



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA
EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Programación del plan operativo institucional y su relación con
la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima - 2021.**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Ramirez Chavez, Yenifer Gabriela (orcid.org/0000-0002-6515-6538)

ASESOR:

Dr. Godoy Caso, Juan (orcid.org/0000-0003-3011-7245)

CO-ASESORA:

Dra. Uribe Hernandez, Yrene Cecilia (orcid.org/0000-0001-5893-9262)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: Desarrollo
económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mis queridos padres, Coral y Emerson, dedicarles este pequeño paso como profesional y agradecerles su amor infinito hacia mí. A mi querida hermana Patricia, quien es mi compañera de vida y a quien amo con todo mi corazón, y, por último, pero no menos importante, dedicarles este logro a mis tíos, Katrina, Yony y Miguel, por su ayuda desinteresada desde siempre hacia mi persona.

2022

Agradecimiento

Agradecer a cada uno de los docentes de la Universidad César Vallejo, quienes nutrieron mi conocimiento respecto a este maravilloso mundo de la Gestión Pública, al Dr. Juan Godoy Caso, agradecerle por su paciencia y enseñanza desinteresada hacia cada uno de nosotros en el desarrollo de nuestra investigación.

A Jhony, Karin y Mariela, por la amistad realizada durante este programa.

Índice de Contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas	vi
Índice de gráficos y figuras	vii
Resumen	x
Abstract	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	16
3.2. Variables y Operacionalización.....	16
3.3. Población, muestra y muestreo	18
3.3.1. Población.....	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	19
3.4.1. Técnica	19
3.4.2. Instrumento.....	19
3.4.3. Validez.....	19
3.4.4. Confiabilidad	20
3.5. Procedimientos.....	20
3.6. Método de análisis de datos	21
3.7. Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS.....	22
4.1. Estadística descriptiva	22

4.2. Estadística inferencial.....	34
V. DISCUSIÓN.....	38
VI. CONCLUSIONES	44
VII. RECOMENDACIONES.....	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	46
ANEXOS	52

Índice de Tablas

Tabla 1.	Variable Plan Operativo Institucional	17
Tabla 2.	Variable Ejecución Presupuestal	18
Tabla 3.	Validación de instrumento recolector de datos.....	19
Tabla 4.	Estadística de confiabilidad – Alfa de Cronbach	20
Tabla 5.	Plan Operativo Institucional – Variable “x”	22
Tabla 6.	Ejecución presupuestal – Variable “Y”	27
Tabla 7.	Formulación del Plan Operativo Institucional – Dimensión X_1	32
Tabla 8.	Ejecución del Plan Operativo Institucional - Dimensión X_2	33
Tabla 9.	Correlación de variables y dimensiones.....	34
Tabla 10.	Correlación de las variables Plan Operativo Institucional y Ejecución Presupuestal.....	35
Tabla 11.	Correlación entre la dimensión formulación y la variable ejecución presupuestal.....	36
Tabla 12.	Correlación entre la dimensión ejecución y la variable ejecución presupuestal...	37

Índice de gráficos y figuras

Figura 1.	Diagrama de barras – Plan Operativo Institucional	22
Figura 2.	Pregunta 1. Las actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional garantizan el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional.	23
Figura 3.	Pregunta 2. Las inversiones programadas se encuentran vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional.	23
Figura 4.	Pregunta 3. Al momento de redactar sus actividades operativas ¿Considera usted la estructura establecida por CEPLAN? (SUSTANTIVO DERIVADO DEL VERBO + OBJETO DIRECTO).....	23
Figura 5.	Pregunta 4. Al momento de redactar las inversiones ¿Considera la estructura establecida por CEPLAN? (NOMBRE DEL COMPONENTE DEL PIP + CÓDIGO DEL PIP).	24
Figura 6.	Pregunta 5. Las cadenas programáticas del SIAF tienen relación con lo registrado en el Plan Operativo Institucional.....	24
Figura 7.	Pregunta 6. Elabora el informe técnico previo que sustenta la aprobación de actividades operativas e inversiones programadas en el Plan Operativo Institucional.	24
Figura 8.	Pregunta 7. El acto resolutivo de aprobación del Plan Operativo Institucional es publicado oportunamente.	25
Figura 9.	Pregunta 8. Considera que el Plan Operativo Institucional es oportunamente publicado en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Lima.....	25
Figura 10.	Pregunta 9. Realizó reprogramaciones físicas y financieras en las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional.....	25
Figura 11.	Pregunta 10. Incorporó nuevas Actividades Operativas e Inversiones al Plan Operativo Institucional.	26
Figura 12.	Pregunta 11. Cumple con el registro mensual de la ejecución física y financiera de actividades operativas e inversiones en el aplicativo CEPLAN V.01.....	26

Figura 13. Pregunta 12. El registro de la ejecución financiera en el Plan Operativo Institucional se articula con la ejecución presupuestal.....	26
Figura 14. Ejecución presupuestal.....	27
Figura 15. Formulación del Plan Operativo Institucional	32
Figura 16. Ejecución del Plan Operativo Institucional	33
Figura 17. Pregunta 13. La emisión de documento de crédito presupuestario se efectúa oportunamente.	28
Figura 18. Pregunta 14. El área encargada de efectuar el compromiso del gasto notifica oportunamente las órdenes de compra y de servicio.	28
Figura 19. Pregunta 15. Se tramitan dentro de los plazos los documentos de conformidades de bienes, servicios y obras para el pago oportuno a proveedores.....	28
Figura 20. Pregunta 16. La oficina de contabilidad (o quien haga sus veces) realiza eficientemente el control previo de los expedientes remitidos para pago.....	29
Figura 21. Pregunta 17. La ejecución efectiva del pago de los bienes, servicios y obras adquiridos son oportunos.....	29
Figura 22. Pregunta 18. Los gastos ejecutados con los recursos presupuestales asignados permiten la entrega de bienes, servicios y obras para la mejora de la calidad de vida de la población usuaria.	29
Figura 23. Pregunta 19. Los gastos ejecutados con el presupuesto asignado se enmarcan al logro de resultados.	30
Figura 24. Pregunta 20. El presupuesto asignado permite atender de manera suficiente las necesidades de la población a su cargo.	30
Figura 25. Pregunta 21. Los criterios asumidos para la distribución del presupuesto a los centros de costos garantizan mínimamente el cumplimiento de sus funciones...	30
Figura 26. Pregunta 22. Considera que la ejecución del gasto cumple con la programación mensualizada.	31
Figura 27. Pregunta 23. La sede central del Gobierno Regional de Lima logra ejecutar el 100% de su presupuesto asignado.....	31

Figura 28. Pregunta 24. La ejecución presupuestal contribuye al cumplimiento de metas programadas por la sede central del Gobierno Regional de Lima..... 31

Resumen

La presente investigación se desarrolló con el objeto de determinar la relación existente entre la programación del Plan Operativo Institucional (POI en adelante) y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021. Asimismo, esta investigación se realizó en base a la apreciación que tuvieron los 29 usuarios operadores responsables del POI de la sede central del Gobierno Regional en cuanto a la programación y ejecución del mencionado instrumento de gestión.

Contando con un enfoque cuantitativo, no experimental con el nivel descriptivo correlacional. Se trabajó con una muestra censal de 29 operadores responsables del POI del Gobierno Regional de Lima – sede central los mismos que respondieron 24 preguntas plasmadas en el cuestionario del presente estudio.

Los resultados obtenidos mostraron una correlación directa existente entre la variable POI y Ejecución Presupuestal, evidenciándose mediante el coeficiente Rho de Spearman de 0.625.

Palabras claves: *Plan Operativo Institucional, ejecución presupuestal, programación y ejecución.*

Abstract

The present investigation was developed in order to determine the relationship between the programming of the Institutional Operational Plan and the budgetary execution of the Regional Government of Lima, 2021. Likewise, this investigation was carried out based on the appreciation of the 29 responsible operator users. of the Institutional Operational Plan of the headquarters of the Regional Government regarding the programming and execution of the aforementioned management instrument.

Counting on a quantitative, non-experimental approach with the correlational descriptive level. We worked with a census sample of 29 operators responsible for the Institutional Operational Plan of the Regional Government of Lima - central headquarters, the same ones who answered 24 questions included in the questionnaire of this study.

The results obtained showed a direct correlation between the Institutional Operating Plan variable and Budget Execution, evidenced by Spearman's Rho coefficient of 0.625.

Keywords: *Institutional Operational Plan, budget execution, programming and execution.*

I. INTRODUCCIÓN

Todas las entidades del Estado cuentan con un Plan Operativo Institucional mediante el cual programan sus actividades operativas e inversiones que ejecutarán durante un año.

El Plan Operativo Institucional es aquella herramienta de gobierno que cuenta con un año de vigencia en las instituciones del estado, en este instrumento se realiza la planeación de las actividades operativas e inversiones orientadas a ejecutar los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional de la Entidad, planificando los recursos físicos y financieros mensuales para un determinado periodo.

Las actividades operativas son los medios mediante el cual se programan las entregas de los bienes y servicios a la población en general, estas actividades operativas aseguran la realización de las Acciones Estratégicas Institucionales que complementan a los Objetivos Estratégicos Institucionales. Por otro lado, las inversiones son proyectos que normalmente ejecutan las entidades con la finalidad de mantener y mejorar su capacidad productiva (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN], 2019).

Es así que, en el año 2021, el Gobierno Regional de Lima – Sede Central, realizó la programación de sus actividades operativas e inversiones a ejecutar, esta Unidad Ejecutora cuenta con 29 centros de costos, los cuales realizaron la programación de 166 actividades operativas y 248 inversiones. Asimismo, según la información registrada en el Aplicativo CEPLAN V.01, se contó con una ejecución presupuestal a nivel de Unidad Ejecutora de 86.20% durante al año 2021.

Ahora, el artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que el financiamiento para cada pliego tiene un año de vigencia, la ejecución de este inicia el primer día del primer mes del año y finaliza el último día del mes de diciembre. Este tiene por objetivo el cumplimiento de metas a favor de la población.

Por lo mencionado, es válido resaltar que, durante el año 2021, el Gobierno Regional de Lima – Sede Central, contó con un PIA de s/ 130,776,520.00 y con un PIM de s/ 250,523,842.00, asimismo la ejecución presupuestal real según Consulta Amigable es de 80.7%.

Frente a la realidad descrita, se formuló la siguiente pregunta a resolver ¿De qué manera la programación del Plan Operativo Institucional se relaciona con la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021?, asimismo, se han definido los siguientes problemas específicos: a) ¿Qué relación existe entre la formulación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021? Y b) ¿Qué relación existe entre la ejecución del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021?

A nivel teórico, esta investigación es de suma importancia, puesto que, contiene bases teóricas que encaminaron a una programación estratégica y ejecución presupuestal eficaz y eficiente través de un enfoque de planeamiento estratégico y ejecución orientada a resultados. La información considerada en esta investigación se encuentra consolidada en base a definiciones y teorías de diferentes autores, referente a planificación del Plan Operativo y ejecución presupuestal, calidad de gasto y modernización del estado. Asimismo, se proporciona el marco legal actualizado de los temas mencionados en líneas precedentes, permitiéndonos ser partícipes de una programación eficaz y eficiente del POI, así como una ejecución presupuestal netamente orientada a resultados.

A nivel metodológico, los procedimientos usados en la elaboración y aplicación de esta investigación demostrarán la validez y confiabilidad de la correspondencia entre la programación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, pudiendo ser utilizados en futuros trabajos de investigación, por último, permitirá medir la eficacia y eficiencia de la planificación y el cumplimiento orientado a resultados de la ejecución presupuestal.

A nivel práctico, se realizó con el fin de identificar la relación existente en la programación del POI y la ejecución presupuestal, puesto que, la programación de Actividades Operativa e Inversiones estipuladas en el mencionado plan, se encuentran orientadas al cumplimiento de los logros esperados de los objetivos del PEI.

El objetivo principal o general fue determinar la relación existente entre la programación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021; se han definido los objetivos específicos siguientes: a) Determinar la relación existente entre la formulación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021 y b) Determinar la relación existente entre la ejecución del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.

La hipótesis general prevista fue: Existe correlación directa entre la programación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021. Las hipótesis específicas fueron: a) Existe correlación directa entre la formulación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021 y b) Existe correlación directa entre la ejecución del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Con la finalidad de aportar sustento al presente trabajo de investigación, se presenta a continuación las investigaciones y bases relacionadas a las variables planteadas; es así que, respecto al ámbito internacional, Jácome (2020) determina que, la causa directa de una deficiente ejecución presupuestal es la retención de los pagos de parte de las áreas administrativas relacionadas a estas funciones, mencionando que resulta necesario realizar un seguimiento constante al avance de ejecución presupuestal, priorizando las necesidades reales y el logro de objetivos institucionales

Por otro lado, Hinojosa et al. (2022) determinaron que, el origen de una deficiente ejecución presupuestal es que algunas normas y leyes establecidas no se cumplen en su totalidad, por ejemplo, la Ley de Transparencia, ya que, la información financiera que las instituciones cargan a los portales institucionales, es muy escasa, limitando apreciar detalladamente cómo se invierte el presupuesto, impidiendo conocer a los maestros y partícipes los recursos con los que deberían recibir para desempeñar las actividades programadas.

En el ámbito nacional, Delgado (2017) concluye que la finalidad del POI es la determinar qué líneas de acciones estratégicas debería desarrollar una institución pública para llegar a los objetivos establecidos en el PEI, ello con el objeto de planificar sus recursos, también menciona que el mencionado instrumento de gestión contienen actividades permanentes para el funcionamiento de cada centro de costo.

En lo correspondiente a la programación de proyectos de inversión, Chuquiyaury (2019) concluye que el POI no tiene incidencia en la eficacia de la ejecución financiera de los gobiernos regionales del periodo 2018, mencionando el tiempo estimado para ejecutar un proyecto es de 2 a 3 años, asimismo, el 50% de ejecución presupuestal de los gobiernos regionales del periodo 2018 confirman ello, por otro lado, si nos referimos al POI en cuanto a la programación de actividades, sí hay una influencia en la eficiencia de la ejecución presupuestal, puesto que, a

diferencia de la ejecución de proyectos de inversión, estas lograron un 97% de ejecución.

Es así que, se menciona a Valenzuela (2021) quien concluye que el grado de ejecución presupuestal con relación a los proyectos de inversión pública, es deficiente, a diferencia de Hernández & Pérez (2018) quien menciona que una ejecución pública eficiente en cuanto a proyectos ocasionará una adecuada gestión y atención comunitaria.

Asimismo, Berrospi (2021) señala el 37.5% de la muestra seleccionada para su investigación opinan que las transferencias de partidas son la causa principal para la ejecución del presupuesto asignado, el 25% opinan que estas transferencias son aprobadas de manera oportuna y el 37.5% considera que la transferencia de partidas benefician la ejecución del POI.

Por otro lado, Chuquiyauri (2019) concluyó que los Planes Operativos Institucionales de los diversos Gobiernos Regionales, tienen influencia en la eficiencia de su gasto, ello debido a que algunos Gobiernos Regionales lograron una ejecución presupuestal de 97% como resultado de la ejecución de actividades operativas programadas para la disminuir la desnutrición crónica en niños de 0 a 5 años en Loreto, Pasco e Ica .

Quispe (2020) concluye que el limitado presupuesto asignado a la Entidad estudiada, es el factor primordial de la insuficiente ejecución presupuestal de actividades programadas.

Por otro lado, Cárdenas (2018) señala que la incapacidad presupuestal es un factor influyente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales establecidas en el POI de la Universidad Nacional Agraria, indicando que el conflicto inicial de esta institución es la excesiva desconfianza, ausencia de solidaridad y compromiso y escasa relación laboral para investigaciones y para proyecciones universitarias.

Galindo (2019) determinó que existen veces en que los presupuestos por resultados de la Municipalidad Distrital CGAL tiene una incidencia no favorable en los objetivos establecidos en los Planes de Trabajo previos a la formulación del POI.

Murillo (2021) infiere que el POI se relaciona significativamente con la ejecución de actividades programadas, puesto que, en la Municipalidad Distrital de Pocollay, determinó un coeficiente de correlación P de 0.973.

Asimismo, Campos (2018) concluye que, el planeamiento estratégico como instrumento de gestión, tiene una relación directa con el cumplimiento del POI, mencionando también que la gestión pública es compleja, ya que, por motivos políticos se incluyen ciertas actividades en la programación del POI a pesar de no encontrarse vinculado con las Acciones y Objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional, perdiendo la oportunidad del desarrollo de los territorios.

Cordova (2022) determinó una relación existente positiva baja entre el POI y formulación del presupuesto institucional; puesto que, las áreas usuarias de un Gobierno Local de la provincia del Callao, cuenta con una limitada asesoría en cuanto al área de planificación, trayendo como consecuencia un planteamiento erróneo de sus Actividades Operativas, adicionándole que desconocen sus límites presupuestales, el autor considera que esos son los motivos por los que se se realiza una “mala formulación”.

Mio (2022) concluyó que la percepción de la mayor parte de trabajadores de una Municipalidad Distrital de Chachapoyas es que el POI se encuentra en un nivel medio bajo, reflejando la ausencia de conocimiento en temas de planeación de metas físicas y financieras, adicionándole que no cuentan con un MAPRO actualizado que pueda orientarlos a proceder con procesos técnicos.

López (2021) determinó que en el Instituto Nacional Materno Perinatal también existe un desconocimiento en cuanto a los procesos necesarios para una adecuada implementación del POI, por ello, planteó como alternativa de mejora la elaboración de una directiva que considere lineamientos, plazos y pautas para la preparación, modificación, seguimiento y evaluación del POI.

Leiva (2021) afirmó que existe una desarticulación entre el proceso de formulación y la evaluación del POI de la UGEL Espinar, asimismo, menciona que el incumplimiento de lo establecido en las guías y directivas del CEPLAN dificulta el cumplimiento de objetivos y actividades estratégicas plasmadas en el PEI.

McGarry (2020) menciona que la ejecución como fase final, también conocida como revisión de la ejecución, tiene por finalidad realizar la evaluación de los resultados del programa. La ejecución revisión ocurre al mismo tiempo que la revisión del programa (para priorizar los programas que mejor cumplen con los objetivos estratégicos) y la revisión del presupuesto (para decidir cuánto gastar en cada programa). Por lo tanto, la revisión de la ejecución pretende evaluar una el rendimiento real del programa en comparación con su planificación actuación.

Tofan et al. (2022) concluyen que, la eficiencia del gasto de los fondos de la Unión Europea es un objetivo de la ejecución del presupuesto europeo. Las causas que contribuyen a un gasto eficiente son múltiples; una entrada específica viene dada por la dimensión jurídica, incluida la gestión de las irregularidades. Una irregularidad es una concurrencia dentro de un relación contractual que pone en peligro o disminuye los resultados esperados. El contenido de la irregularidad es generado por una falla en la celebración y/o ejecución de un contrato. Así, la teoría del contrato es relevante a la hora de realizar la evaluación del grado de cumplimiento de una determinada conducta en un régimen de subvenciones, que determinará el resultado presupuestario.

Du & Xia (2019) concluyen que, el presupuesto económico de una universidad se refiere a un plan integral digital que combina los objetivos de gestión y recursos económicos de la universidad y utiliza métodos científicos para predecir todos los ingresos y gastos financieros durante el año. A través de la elaboración de un presupuesto financiero científico y racional, implementación activa y efectiva, integral se implementa la supervisión presupuestaria y se controlan diversas actividades económicas dentro de la presupuesto. La gestión del presupuesto es una parte importante de la gestión financiera de las universidades y universidades

Recorre todo el proceso de elaboración, ejecución y ajuste del presupuesto de colegios y universidades. Es la base para los gastos financieros de todos los departamentos en las universidades.

Ernawaty et al. (2021) determinaron que existe una influencia política en la participación presupuestaria. La conducta política es generalmente realizada por superiores y no por subordinados, lo que directamente impacta la participación presupuestaria. Acciones políticas de los jefes de oficina en el ámbito local gobierno como el ejecutivo es la implicación de la política presupuestaria en la preparación del presupuesto proceso. Así, la toma de decisiones en una oficina está determinada por el jefe de la oficina en el Gobierno local. Los jefes de las oficinas dentro del gobierno local tienen plena autoridad en determinar las políticas que establecerán En el proceso de formulación presupuestal, la política presupuestaria es llevada a cabo por la legislatura y ejecutivos que están involucrados en el proceso legislativo y los intereses de los ejecutivos difieren, por lo que negocian. Los intereses creados entre el poder legislativo y ejecutivo se expresan mediante la teoría de la agencia, por lo que podemos concluir que este hallazgo utiliza Teoría de la Agencia.

Emerling & Wojcik-Jurkiewicz (2018) determinaron que el presupuesto tradicional juega un rol esencial en la gestión del sector de las finanzas públicas. A menudo referido en la literatura como el presupuesto clásico, es desarrollado sobre la base de la clasificación presupuestaria, que crea un sistema preciso y uniforme de agrupar los ingresos y gastos de todo el sector público. Es un elemento clave de la sistema presupuestario. La base para la separación de clasificaciones particulares es la priorización de gastos e ingresos de acuerdo con un criterio apropiado. En Polonia, el sistema de clasificación lo determina el Ministro de Finanzas, quien introduce una regulación adecuada al respecto. El presupuesto solo puede ser una herramienta de gestión si facilita la vinculación del gasto con los efectos fijados para los próximos años, el examen de los resultados en el presupuesto tradicional es a veces extremadamente difícil y a veces incluso

imposible a través de una persona u organismo al que el presupuesto se asignan los recursos.

Mengqobilovna (2022) concluyó que, la aplicación de estándares internacionales en la contabilidad pública en los países brinda una gran oportunidad para crear estados financieros de mayor calidad, así como para evaluar el desempeño del sector público, aumentar la transparencia de la información, garantizar una alta integración de la contabilidad financiera y los informes estadísticos en el presupuesto aumentan la veracidad e integridad de la información. gestión eficaz de los activos públicos, la capacidad de comparar los estados financieros con los estados financieros de otros países; y aumentar el nivel de disciplina financiera en el sector público.

Radivojevic et al. (2022) mencionan que, la introducción de la planificación, programación, presupuestación y ejecución es solo el inicio para la mejora del sistema de financiamiento presupuestario en el Ministerio de Defensa y el Ejército de la República de Serbia. Además de todas estas mejoras, el financiamiento presupuestario aún no está regulado porque no existe un sistema contable financiero que permita monitorear la implementación de los planes y programas de manera moderna a través de la presupuestación y la ejecución. Las estructuras de gestión de la sistema de defensa, como parte integral de la sociedad y los problemas en ella, se enfrentan por un lado, el problema de transferir obligaciones de un año a otro, aumentando las deudas a proveedores, costas judiciales por mora, multas e intereses. Por otro lado, los recursos financieros limitados e insuficientemente disponibles, lo que inevitablemente requería innovaciones y cambios en la forma de administrar la defensa financiera y de otro tipo de recursos.

Saleh (2020) determinó que, un bajo nivel de ejecutivo-legislativo del compromiso es una causa clave del estancamiento en el fase de aprobación del presupuesto en Nigeria. También, no hay suficiente compromiso entre los equipos técnicos que aportan el análisis sobre el cual ambos brazos de gobierno

comprometerse entre sí durante el proceso presupuestario. Esto se puede atribuir a una serie de razones. En primer lugar, parece haber un nivel de desconfianza mutua y un afán de tomar aprovechar la falta de marco legal claridad. Asimismo, la ausencia de una formalidad provisión en el marco presupuestario actual para la resolución de disputas durante el presupuesto etapa de aprobación hace que sea difícil abordar discrepancias entre las proposiciones de ambos brazos de gobierno.

Huang (2022) concluyó que, el presupuesto es un instrumento de gestión que cualquier fundación puede utilizar para garantizar la parte dineraria de sus destinos, ingresos, gastos y resultados a nivel de la comunidad de administración, así como para evaluar la eficacia financiera contrastando los resultados reales con los previstos. La viabilidad del sistema de presupuestación, como parte importante del control administrativo, se refleja en la forma en que: requiere preparación y ejecución clave de planes, da una ventaja de referencia para la evaluación de la ejecución, se suma a la inspiración representativa y apoya la coordinación y la correspondencia. . Este examen contempla el plan financiero como un instrumento monetario. La revisión sugiere un plan financiero adicional en el plan de gastos y su efecto en la economía pública, así como la redacción fundamental de planes de gastos funcionales.

Bronić et al. (2022) determinaron que, aparte de la mera publicación de los documentos presupuestarios, además son necesarias mejoras para aumentar la confianza de los ciudadanos y participación en los procesos presupuestarios. Asimismo, felicitan los esfuerzos de algunos unidades de gobierno local que ya han dado pasos en esa dirección. Por ejemplo, varios programas introducidos por la ciudad de Rijeka hace algunos años permiten a sus ciudadanos participar en el presupuesto procesos de planificación y adopción. El Municipio de Viskovo publica su presupuesto ciudadano en forma impresa y lo entrega a cada casa de forma gratuita junto con el boletín municipal. Viškovo es también el único municipio que obtuvo 39 del máximo 40 puntos en los ocho ciclos de investigación, que también ha sido logrado por un número limitado de condados y ciudades.

Curristine et al. (2020) determinaron que, es importante contar con una circular presupuestaria bien redactada lo antes posible para guiar las presentaciones presupuestarias. Cuanto mayores sean las incertidumbres, mayor será la necesidad de que todos los actores tengan una idea clara de las tareas y los retos a la mano. La circular debe aclarar los procesos, los plazos, las funciones de los actores y proporcionar modelos y orientación sobre presentaciones presupuestarias. Debe captar los principales mensajes sobre la naturaleza de las restricciones fiscales y la mayor necesidad de reasignaciones y ahorros. La circular también debe señalar las incertidumbres en supuestos macroeconómicos, posiblemente mediante el uso de escenarios y para evaluar el impacto de cambios en algunos supuestos clave (por ejemplo, crecimiento, desempleo) en su gasto base.

Morosan (2019) menciona que, históricamente, las ejecuciones presupuestarias nos muestran constantemente desviaciones muy grandes de los montos inicialmente presupuestados o como resultado de ajustes presupuestarios en el sentido de hacer gastos con inversiones por debajo de las asignaciones. Si queremos ver la importancia que se le da a estos gastos, podemos encontrar que los gastos de capital no representan más del 7-8% del total y su volumen no superó la cantidad de 20 mil millones de lei en 2018.

Khasiani et al. (2020) determinaron que uno de los problemas por los que atraviesan muchos países son los débiles procedimientos y controles presupuestales, sobretodo en temas de adquisiciones, control previo de compromisos, proceso de devengado y autorizaciones de girados, Estas amenazas aumentan cuando la institución no adopta acciones correctivas.

Chuan & Tao (2019) confirman que la auditoría de evaluación de terceros puede mejorar significativamente la ejecución presupuestaria en la gestión de fondos.

Muguti (2020) recomienda que se debe fomentar la participación activa y la colaboración de las partes interesadas en todas las etapas del ciclo presupuestario.

Esto debe mejorarse mediante una comunicación y formación adecuadas con las partes interesadas debe adoptar diversas formas y aprovechar la tecnología de la información.

Piatti-Fünfkirchen et al. (2018) determinaron que la gestión financiera pública, a través de su modalidad presupuestaria, puede, por ejemplo, impactar la eficiencia operativa en los hospitales. Un presupuesto hospitalario que se define en función del número de camas establecerá diferentes incentivos para la eficiencia en el uso de los recursos y la prestación de servicios de salud que un presupuesto orientado a los resultados que recompensa a los hospitales por una atención de mejor calidad.

Ruslandi et al. (2020) mencionan que las revisiones del gasto para la eficiencia presupuestaria son cada vez más importantes porque aún existen varios problemas en las gestiones, un espacio fiscal cada vez más limitado, gastos obligatorios más grandes y gastos que no están relacionados con la mejora del bienestar y los servicios públicos. Estos gastos obligatorios incluyen el gasto en salud y el gasto en educación.

Bandiyono & Utami (2019) mencionan que el principal problema del desempeño presupuestario está relacionado con el nivel de gasto presupuestario. Desde el últimos trece años, el patrón de gasto presupuestario ha indicado una baja realización presupuestaria en el primer semestre y se ha acumulado al cierre del ejercicio en curso. Estas condiciones conducen a bajo crecimiento económico, desempleo y alivio de la pobreza.

Bayramov (2021) menciona que la política presupuestaria, que es el instrumento clave para asegurar la implementación de la política socioeconómica del Estado, tiene un retraso muy largo y no tiene efectos sociales rápidos. Pero al mismo tiempo conduce a severos cambios estructurales en la economía y, en largo plazo, a un fortalecimiento general de la estabilidad del sistema presupuestario. En semejante escenario, los instrumentos de planificación presupuestaria comienzan a jugar un papel especial, permitiendo decisiones a tomar que ayuden a mejorar la

eficiencia del gasto de los escasos recursos presupuestarios. A la luz de la creciente inestabilidad de las economías global y doméstica, los problemas de aumentar la productividad de los gastos presupuestarios se están volviendo mucho más evidentes en presente.

Abdinur (2019) menciona que la participación ciudadana en la gestión de los recursos del Estado se da tanto de forma directa (a través de canales de participación pública consagrados en las leyes de los países) o a través de sus representantes electos. Ambas cosas tratar de garantizar que la transparencia en el proceso presupuestario brinde a los ciudadanos más confianza en el uso de los recursos del estado. Las reformas en el sector público es un proceso continuo y con los objetivos de mejora de la posición fiscal del gobierno.

Reddy et al. (2019) mencionan que el seguimiento y la evaluación del presupuesto es un factor determinante clave para la eficacia, a través de una evaluación y monitoreo, la organización puede aclarar qué dirección debe tomar la evaluación en función de las prioridades, recursos, el tiempo y las habilidades necesarias para lograr la evaluación. Para mejorar la eficacia y la transparencia de la gestión equipo debe participar activamente en el proceso de seguimiento y evaluación de los procesos de control presupuestario y procedimientos

Ahora, respecto al Plan Operativo Institucional, Medina et al. (1998) mencionan que este instrumento de gestión, es el resultado de la planificación realizada durante un año, este instrumento se encuentra dirigido al cumplimiento de acciones y objetivos establecidos. Ello permite establecer una correlación con la planificación estratégica, ya que es en el POI donde se programan las actividades y acciones orientada al logro de cambios.

Para la variable POI, se determinaron dos dimensiones, en cuanto a la primera dimensión, formulación, Morales et al. (s.f.) mencionan que el POI se formula 3 meses después de iniciado un periodo, sin embargo, este es consentido luego de haberse aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, puesto que, deberá de ajustarse a este último.

Ahora, en cuanto a la dimensión ejecución, Morales et al. (s.f.), indican que la ejecución del POI, debe ser reportado por cada responsable del centro de costo, es válido resaltar que, actualmente la mayoría de instituciones manejan como medio de registro de ejecución el aplicativo CEPLAN V.01, sin embargo, se cuenta con un número reducido de instituciones que realizan un registro articulado a la ejecución presupuestal real de la entidad.

Por último, en cuanto a la variable ejecución presupuestal, Soto & García (2013) señalan que el presupuesto como instrumento de planificación permite ejecutar los diferentes planes del Estado y, Ladipo et al. (2010) indican que para lograr un monitoreo efectivo de la ejecución presupuestal, los sistemas de información deben contar con ciertas características, tales como: 1) el presupuesto debe ser consolidado, ejecutar eficientemente los recursos asignados, con la finalidad de cumplir propósitos específicos; 2) el presupuesto debe ser organizado de acuerdo al tipo de gasto (gasto corriente y gasto de capital) garantizando la ejecución de las inversiones a largo plazo; 3) estas organizaciones deben ser incluidas en el catálogo de cuentas, y 4) el Gobierno Nacional debe adquirir la capacidad de conducir eficazmente el uso de los recursos asignados, estos recursos debe ser ejecutados eficientemente.

Para la variable ejecución presupuestal, se programaron dos dimensiones, la primera dimensión, proceso de ejecución presupuestal, Álvares (2015) la define como el proceso mediante el cual se generan ingresos y ejecutan gastos de acuerdo al límite presupuestal de cada pliego, con la finalidad de cumplir las metas previstas por la entidad.

Por otro lado, la segunda dimensión, nivel de ejecución presupuestal, según la Real Academia Española (RAE, s.f.) define a la palabra nivel como la medida de una cantidad con referencia a una escala determinada y, Tarazona (2017) define ejecución presupuestal como la fase del ciclo presupuestal mediante el cual se recaudan los ingresos y se ejecutan los gastos en conformidad con los techos presupuestales otorgados para cada pliego, mencionado ello, podemos definir a la

dimensión nivel de ejecución presupuestal como la escala determinada de ingresos recaudados y gastos ejecutados, la escala puede agruparse en niveles bajo, regular, óptimo y alto.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

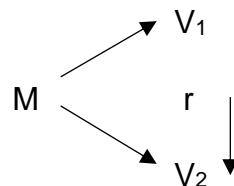
Tipo de investigación: Básico, en vista que se caracteriza que las investigaciones de este tipo se basan únicamente en bases teóricas, sin considerar los fines prácticos (Paz, 2017).

Diseño de investigación: No experimental, en vista que, las variables no serán sometidas a condiciones experimentales; asimismo, cuenta con un corte transversal, puesto que, la información será recopilada en un solo momento y una única vez (Arias, 2021).

Por último, se trabajará con el método descriptivo correlacional, puesto que el objeto de la presente investigación será la de describir los fenómenos y asociar las variables de estudio.

3.2. Variables y Operacionalización

Las variables que serán estudiadas en la presente investigación son:



M = 29 responsables de los 29 centros de costos del Gobierno Regional de Lima – Sede Central.

V₁ = POI

V₂ = Ejecución Presupuestal

r = Relación entre variables.

Tabla 1.

Variable Plan Operativo Institucional

Variable X	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Plan Operativo Institucional	X ₁ Formulación	Elaboración Aprobación	Nominal
	X ₂ Ejecución	Modificación Seguimiento	

Nota: El cuadro muestra los indicadores de la Variable Plan Operativo Institucional.

Plan Operativo Institucional

Definición conceptual. - Es aquel instrumento de gestión orientado al cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional. En este instrumento, se programan las Actividades Operativas e Inversiones orientadas a la ejecución de metas establecidos por la entidad. La ejecución del POI, permite la productividad proveída por el estado y la ejecución de inversiones en un determinado periodo anual (CEPLAN, 2019).

Definición operacional. – Se medirá a través de dos dimensiones que corresponden a la programación de este: formulación y ejecución, asimismo, serán medidas a través de la escala Likert con una puntuación del 1 al 5; donde:

1: Nunca, 2: Casi nunca, 3: A veces, 4: Casi siempre y 5: Siempre.

Tabla 2.

Variable Ejecución Presupuestal

Variable Y	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Ejecución Presupuestal	X ₁ Proceso de ejecución presupuestal	Compromiso Devengado Girado	Nominal
	X ₂ Nivel de ejecución presupuestal	Monto asignado Monto ejecutado	

Nota: El cuadro muestra los indicadores de la Variable Ejecución Presupuestal.

Ejecución presupuestal

Definición conceptual. – Ciclo del proceso presupuestario en el que se atienden lo deberes presupuestales, respetando al límite presupuestal autorizado para cada unidad ejecutora.

Definición operacional. – Se medirá por medio de dos dimensiones que contribuyen a la ejecución de la misma: proceso de ejecución presupuestal y nivel de ejecución presupuestal, asimismo, serán medidas a través de la escala Likert con una puntuación del 1 al 5; donde:

1: Nunca, 2: Casi nunca, 3: A veces, 4: Casi siempre y 5: Siempre.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

La población es aquel grupo de sujetos que poseen con peculiaridades parecidas entre sí (Arias, 2021).

Formaron parte de la población, 29 usuarios operadores de cada uno de los centros de costos del Gobierno Regional de Lima – Sede Central, 2021.

La muestra fue censal, puesto que, no se usó cálculo alguno para determinarla, es decir, a. se trabajará con el 100% de la población a elección propia.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica

La técnica que se llevó a cabo durante la ejecución de esta investigación fue la encuesta, por otro lado, se utilizó el cuestionario como instrumento de recopilación de datos, la encuesta está direccionada exclusivamente a personas que proporcionarán información respecto a comportamientos y percepciones de estas con respecto a las variables de estudio (Arias, 2021).

3.4.2. Instrumento

Como se mencionó en el párrafo precedente, el instrumento utilizado fue el cuestionario, el cual fue elaborado en base a 24 preguntas, de las cuales 12 preguntas estarán relacionadas a la variable POI y las siguientes 12 preguntas estarán relacionadas con la variable Ejecución presupuestal, cada variable mencionada constó de dos dimensiones que fueron medidas en la escala de Likert.

3.4.3. Validez

Para lograr la validez de los instrumentos, se recurrió a 3 profesionales especialistas en planeamiento, quienes calificaron los indicadores de pertinencia, relevancia y claridad según las siguientes alternativas: 0 = El ítem no cumple con el criterio, 1 = Nivel bajo; 2 = Nivel moderado y 3 = Nivel alto.

Tabla 3.

Validación de instrumento recolector de datos

Validadores	Resultado
Dr. Heriberto Hilario Quispe Lifonzo	Aplicable
Dr. Eugenio Evaristo Andrade Flores	Aplicable
Dr. Juan Godoy Caso	Aplicable

Nota: Elaboración propia.

3.4.4. Confiabilidad

Por último, la confiabilidad del instrumento se realizó mediante el proceso de consistencia interna, utilizando el estadístico Alfa de Cronbach por ser ítems de escala ordinal.

Como criterio general, George y Mallery (2003, p. 231) recomiendan lo siguiente para evaluar los coeficientes de Alfa de Cronbach:

- Mayor a .9: Excelente
- Mayor a .8: Bueno
- Mayor a .7: Aceptable
- Mayor a .6: Cuestionable
- Mayor a .5: Pobre
- Menor a .5: Inaceptable

Por ello, habiéndose procedido a realizar una prueba piloto, la cual contó con una muestra de 20 responsables de centros de costos, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 4.

Estadística de confiabilidad – Alfa de Cronbach

Variables	Alfa de Cronbach
Plan Operativo Institucional	0.865
Ejecución Presupuestal	0.922

Nota: Elaboración propia.

Al obtener valores de 0.865 y 0.922 para las variables POI y Ejecución presupuestal respectivamente, se concluye que el instrumento es confiable.

3.5. Procedimientos

Con la finalidad de recopilar información para la presente investigación, se extrajo un reporte del Aplicativo CEPLAN V.01 el cual contuvo los datos de los

responsables (titulares y suplentes) de cada centro de costo, acto seguido se realizó una carta dirigida al jefe de planeamiento del Gobierno Regional de Lima, con la finalidad de darle a conocer la investigación realizada y poder aplicarse, habiéndose recepcionado la mencionada carta y teniendo conocimiento de la aplicación del instrumento; se realizó una reunión Meet con la finalidad de explicar los objetivos de esta investigación. Cabe mencionar que, las encuestas formuladas fueron resueltas en 2 semanas. Una vez culminada la recepción de las respuestas, se procedió con la descarga de la misma a través de Microsoft Excel y, con ello se analizó la información estadística mediante el programa IBM SPSS Statistics.

3.6. Método de análisis de datos

Como se mencionó en el punto precedente, se trabajó conjuntamente con los programas Microsoft Excel 2018 e IBM SPSS Statistics, asimismo, se utilizó un método estadístico para hallar el Coeficiente Alfa de Cronbach, mediante el cual se midió la confiabilidad de los instrumentos. Posterior a ello, se calculó la normalidad de estos datos estadísticos mediante la prueba Kolmogorov Smirnov, por último, se utilizó el método Spearman para medir el coeficiente de correlación.

3.7. Aspectos éticos

Se realizó la aplicación de instrumentos de medición de manera anónima, es decir, los datos de las personas involucradas en los resultados estadísticos de la presente investigación, no fueron expuestos. Respetándose de esta manera el anonimato a cada uno de los participantes, así como su libertad de decisión, priorizando la protección de la autonomía de cada uno de los encuestados.

Por último, prevaleció el principio de justicia, por lo que no se exigió la participación a los encuestados que no desearon responder las encuestas planteadas.

IV. RESULTADOS

4.1. Estadística descriptiva

Tabla 5.

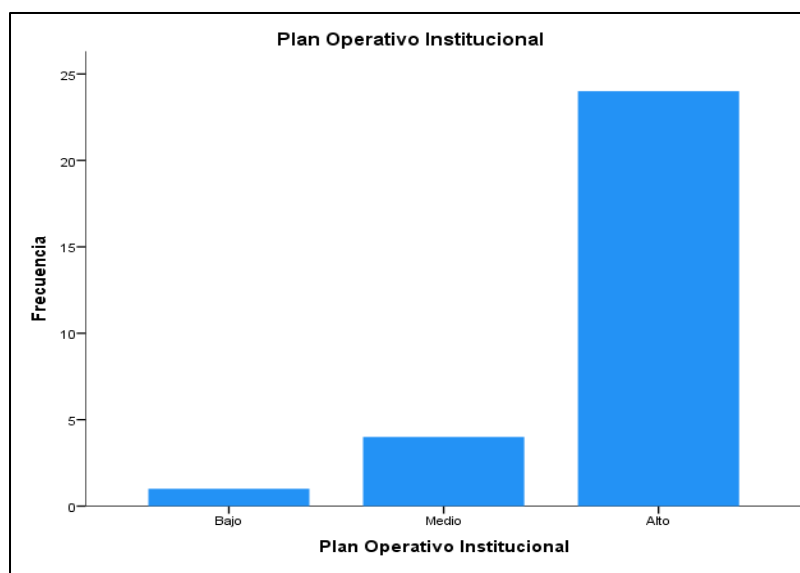
Plan Operativo Institucional – Variable “x”

		Plan Operativo Institucional			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	1	3,4	3,4	3,4
	Medio	4	13,8	13,8	17,2
	Alto	24	82,8	82,8	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

Figura 1.

Diagrama de barras – Plan Operativo Institucional



Interpretación. - De los 29 encuestados, 24 que representaron al 82.8% consideraron que el POI tuvo un nivel alto, 4 que representaron al 13.8% opinaron que tiene un nivel medio y 1 que representó al 3.4% señaló que posee un nivel bajo.

Figura 2.

Pregunta 1. Las actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional garantizan el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

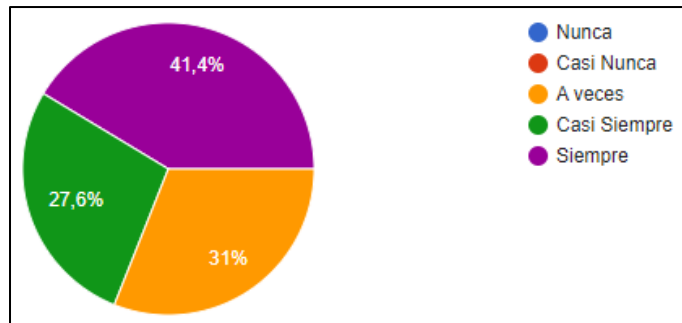


Figura 3.

Pregunta 2. Las inversiones programadas se encuentran vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

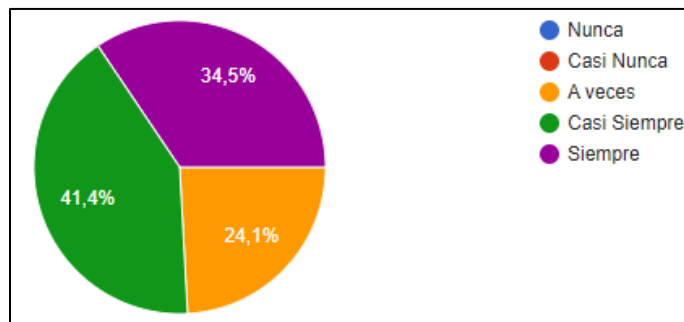


Figura 4.

Pregunta 3. Al momento de redactar sus actividades operativas ¿Considera usted la estructura establecida por CEPLAN? (SUSTANTIVO DERIVADO DEL VERBO + OBJETO DIRECTO).

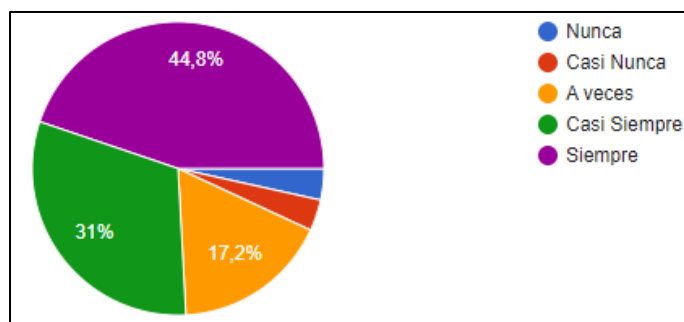


Figura 5.

Pregunta 4. Al momento de redactar las inversiones ¿Considera la estructura establecida por CEPLAN? (NOMBRE DEL COMPONENTE DEL PIP + CÓDIGO DEL PIP).

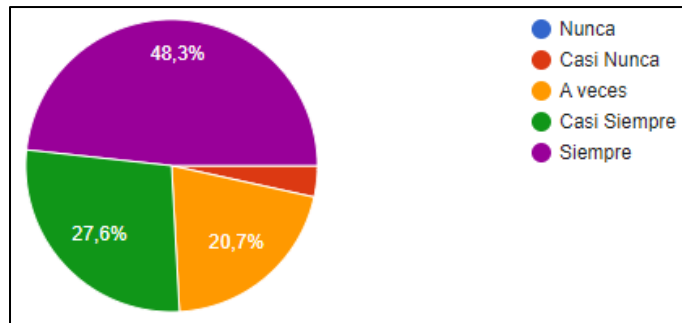


Figura 6.

Pregunta 5. Las cadenas programáticas del SIAF tienen relación con lo registrado en el Plan Operativo Institucional.

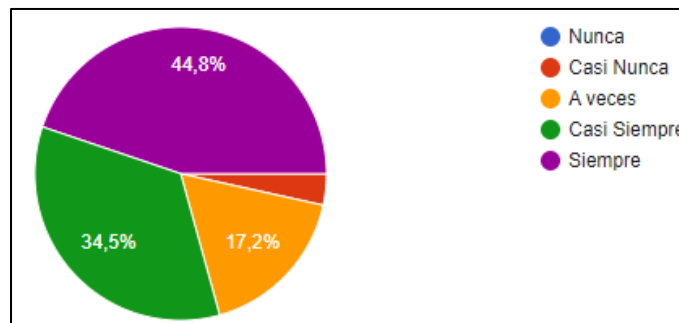


Figura 7.

Pregunta 6. Elabora el informe técnico previo que sustenta la aprobación de actividades operativas e inversiones programadas en el Plan Operativo Institucional.

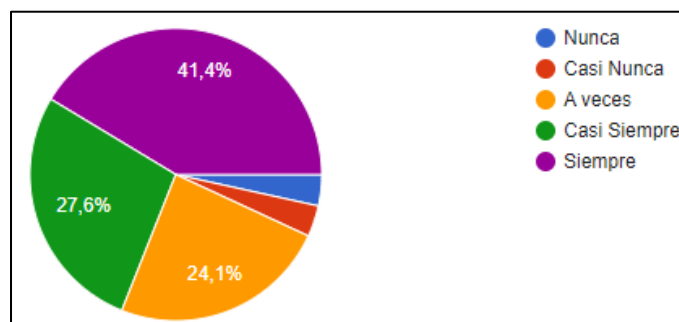


Figura 8.

Pregunta 7. El acto resolutorio de aprobación del Plan Operativo Institucional es publicado oportunamente.

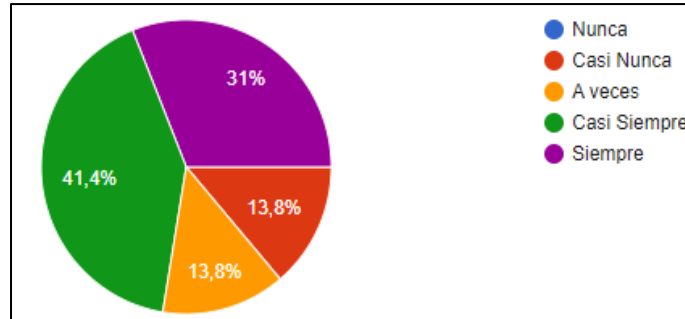


Figura 9.

Pregunta 8. Considera que el Plan Operativo Institucional es oportunamente publicado en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Lima.

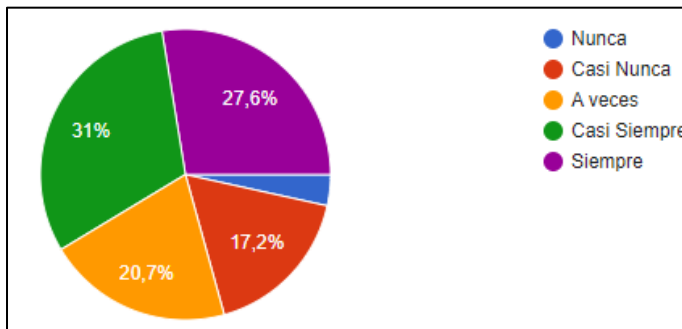


Figura 10.

Pregunta 9. Realizó reprogramaciones físicas y financieras en las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional.

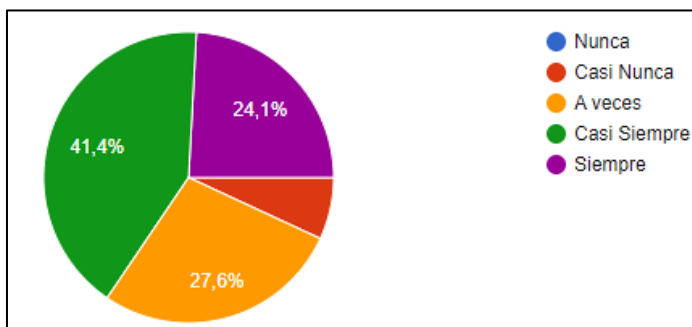


Figura 11.

Pregunta 10. Incorporó nuevas Actividades Operativas e Inversiones al Plan Operativo Institucional.

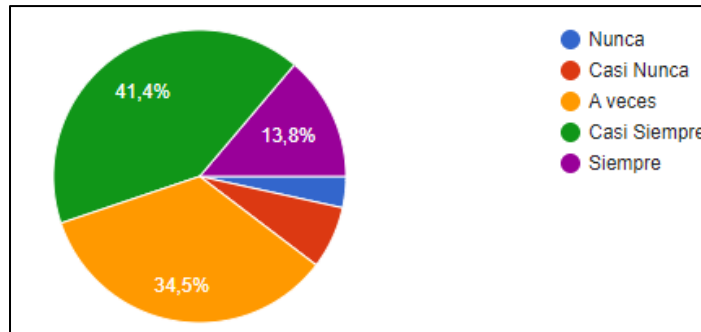


Figura 12.

Pregunta 11. Cumple con el registro mensual de la ejecución física y financiera de actividades operativas e inversiones en el aplicativo CEPLAN V.01.

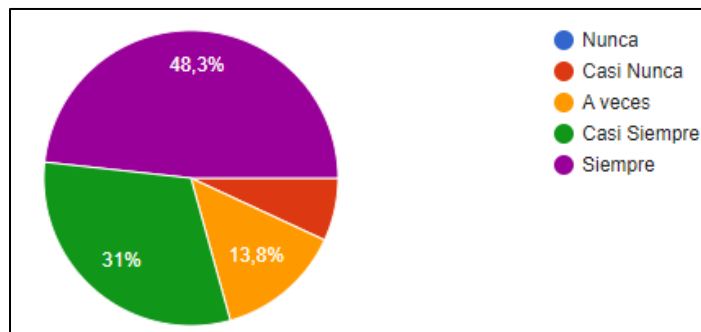


Figura 13.

Pregunta 12. El registro de la ejecución financiera en el Plan Operativo Institucional se articula con la ejecución presupuestal.

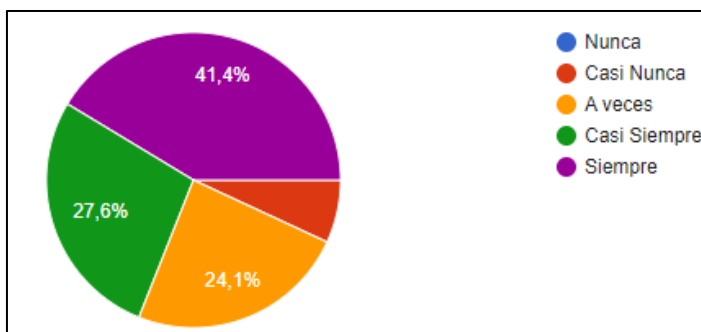


Tabla 6.

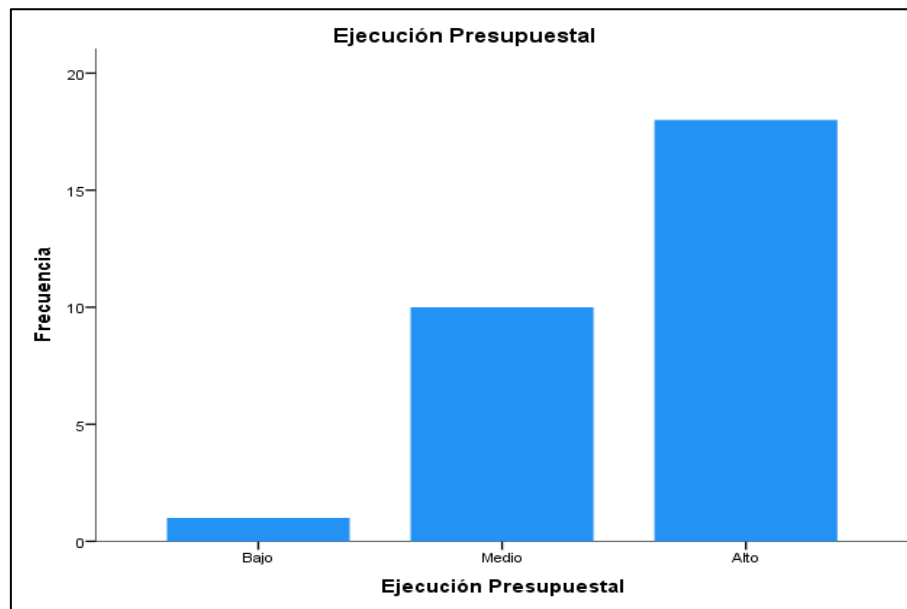
Ejecución presupuestal – Variable “Y”

		Ejecución presupuestal			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	1	3,4	3,4	3,4
	Medio	10	34,5	34,5	37,9
	Alto	18	62,1	62,1	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

Figura 14.

Ejecución presupuestal



Interpretación. - De los 29 encuestados, 18 que representaron al 62.1% consideraron que la ejecución presupuestal tuvo un nivel alto, 10 que representaron al 34.5% opinaron que tiene un nivel medio y 1 que representó al 3.4% señaló que posee un nivel bajo.

Figura 15.

Pregunta 13. La emisión de documento de crédito presupuestario se efectúa oportunamente.

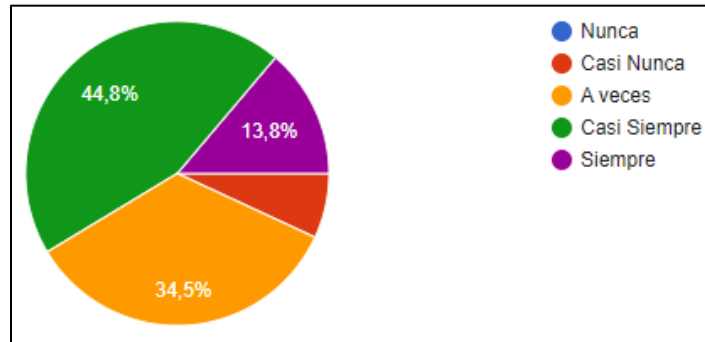


Figura 16.

Pregunta 14. El área encargada de efectuar el compromiso del gasto notifica oportunamente las órdenes de compra y de servicio.

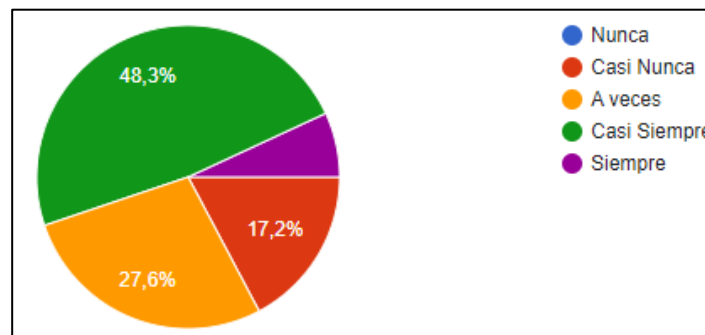


Figura 17.

Pregunta 15. Se tramitan dentro de los plazos los documentos de conformidades de bienes, servicios y obras para el pago oportuno a proveedores.

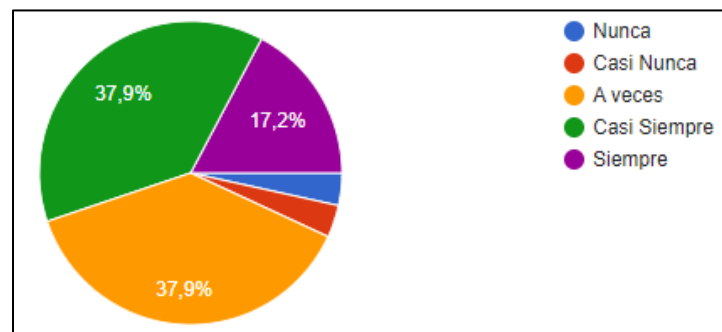


Figura 18.

Pregunta 16. La oficina de contabilidad (o quien haga sus veces) realiza eficientemente el control previo de los expedientes remitidos para pago.

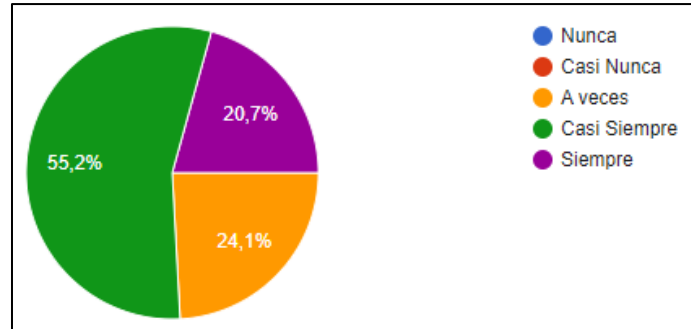


Figura 19.

Pregunta 17. La ejecución efectiva del pago de los bienes, servicios y obras adquiridos son oportunos.

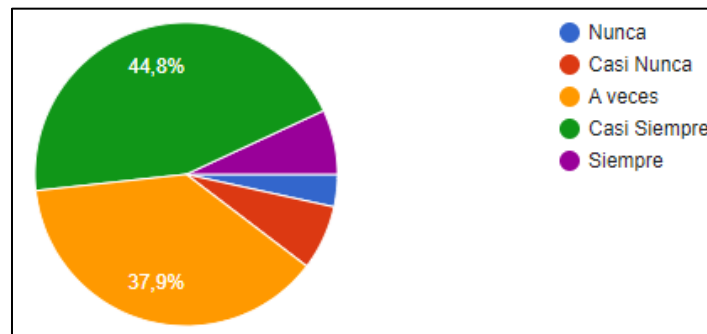


Figura 20.

Pregunta 18. Los gastos ejecutados con los recursos presupuestales asignados permiten la entrega de bienes, servicios y obras para la mejora de la calidad de vida de la población usuaria.

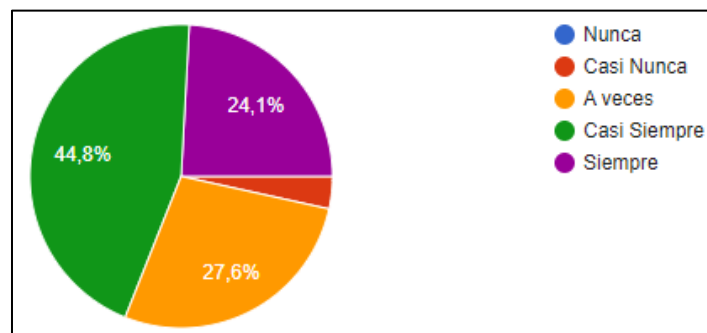


Figura 21.

Pregunta 19. Los gastos ejecutados con el presupuesto asignado se enmarcan al logro de resultados.

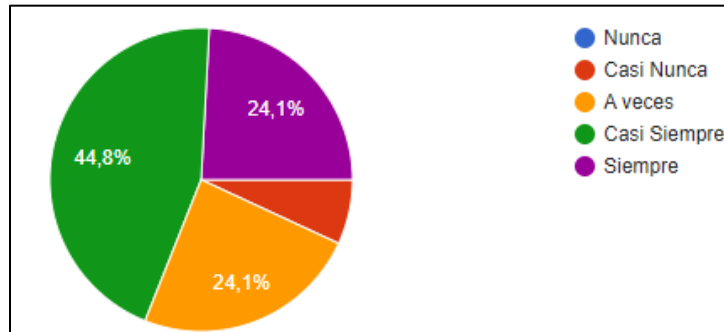


Figura 22.

Pregunta 20. El presupuesto asignado permite atender de manera suficiente las necesidades de la población a su cargo.

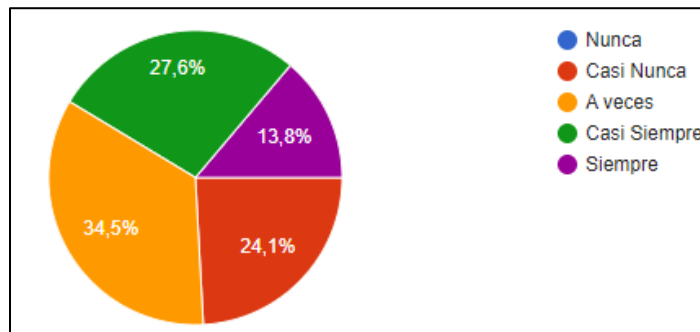


Figura 23.

Pregunta 21. Los criterios asumidos para la distribución del presupuesto a los centros de costos garantizan mínimamente el cumplimiento de sus funciones.

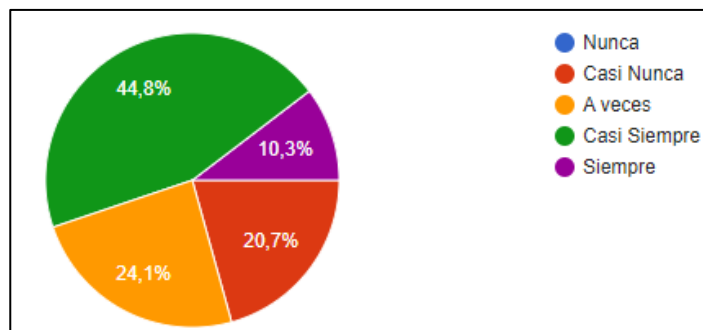


Figura 24.

Pregunta 22. Considera que la ejecución del gasto cumple con la programación mensualizada.

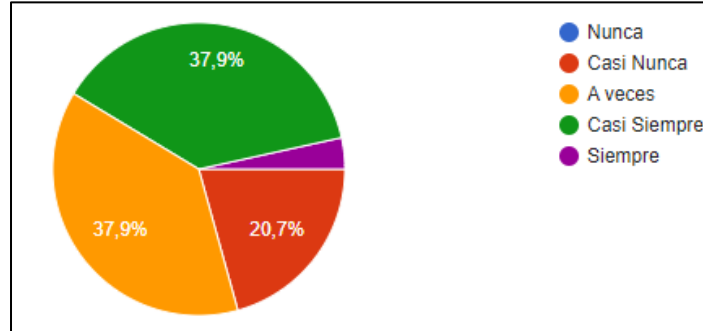


Figura 25.

Pregunta 23. La sede central del Gobierno Regional de Lima logra ejecutar el 100% de su presupuesto asignado.

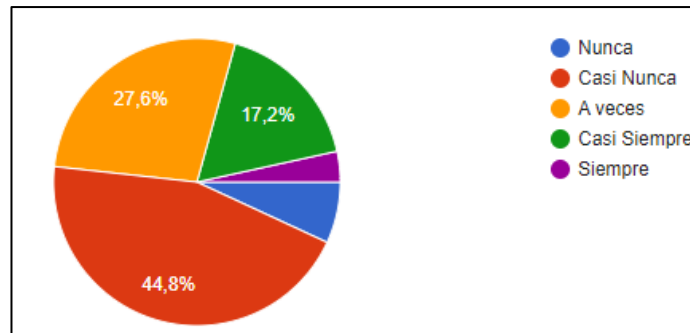


Figura 26.

Pregunta 24. La ejecución presupuestal contribuye al cumplimiento de metas programadas por la sede central del Gobierno Regional de Lima.

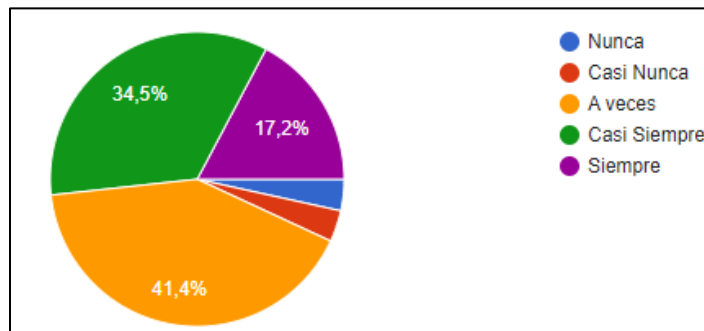


Tabla 7.

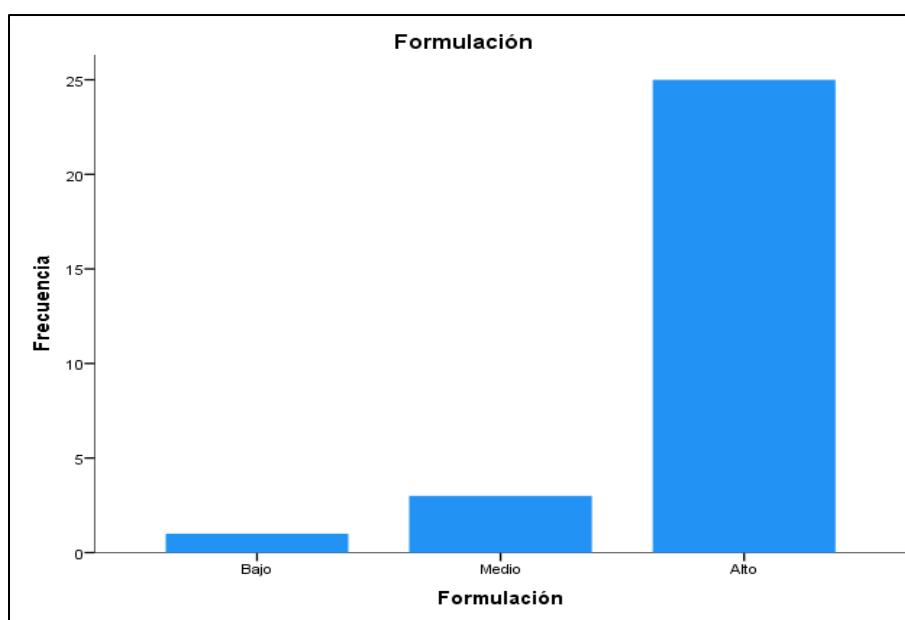
Formulación del Plan Operativo Institucional – Dimensión X₁

		Formulación			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	1	3,4	3,4	3,4
	Medio	3	10,3	10,3	13,8
	Alto	25	86,2	86,2	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

Figura 27.

Formulación del Plan Operativo Institucional



Interpretación. - De los 29 encuestados, 25 que representaron al 86.2% consideraron que la formulación del POI tuvo un nivel alto, 3 que representaron al 10.3% opinaron que tiene un nivel medio y 1 que representó al 3.4% señaló que posee un nivel bajo.

Tabla 8.

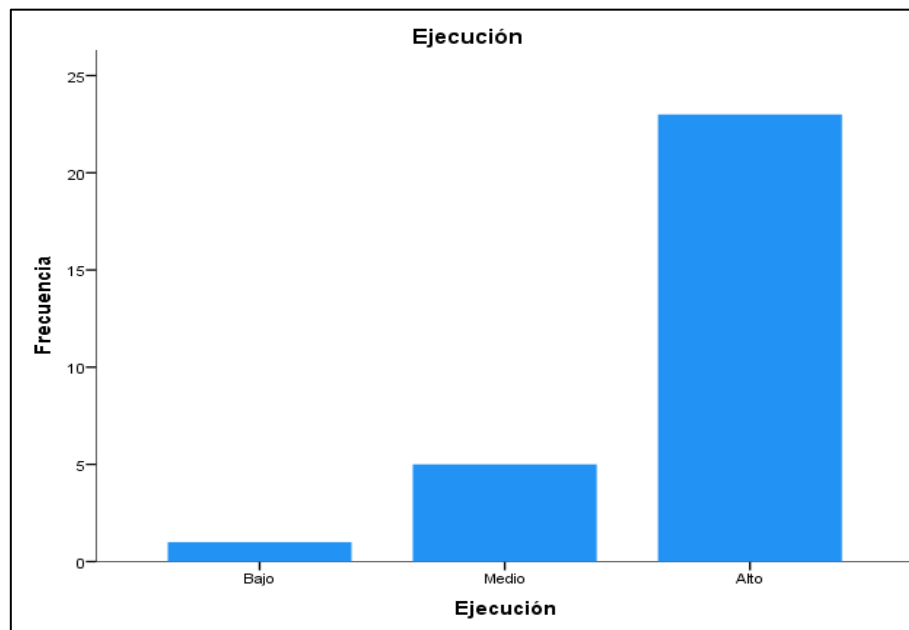
Ejecución del Plan Operativo Institucional - Dimensión X₂

		Ejecución			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	1	3,4	3,4	3,4
	Medio	5	17,2	17,2	20,7
	Alto	23	79,3	79,3	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia.

Figura 28.

Ejecución del Plan Operativo Institucional



Interpretación. - De los 29 encuestados, 23 que representaron al 79.3% consideraron que la ejecución del POI tiene un nivel alto, 5 que representaron al 17.2% opinaron que tiene un nivel medio y 1 que representó al 3.4% señaló que posee un nivel bajo.

4.2. Estadística inferencial

Con la finalidad de realizar el análisis inferencial se realizó la tabla de grados de correlación de la prueba Rho Spearman.

Tabla 9.

Correlación de variables y dimensiones

		Plan Operativo Institucional	Ejecución Presupuestal	Formulación	Ejecución	
Rho de Spearman	Plan Operativo Institucional	Coeficiente de correlación	1,000	,586**	,645**	,704**
		Sig. (bilateral)	.	,001	,000	,000
		N	29	29	29	29
	Ejecución Presupuestal	Coeficiente de correlación	,586**	1,000	,560**	,615**
		Sig. (bilateral)	,001	.	,002	,000
		N	29	29	29	29
	Formulación	Coeficiente de correlación	,645**	,560**	1,000	,606**
		Sig. (bilateral)	,000	,002	.	,000
		N	29	29	29	29
	Ejecución	Coeficiente de correlación	,704**	,615**	,606**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	.
		N	29	29	29	29

Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Hipótesis general

- H₀: No existe correlación directa entre la programación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.
- H₁: Existe correlación directa entre la programación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.

Tabla 10.

Correlación de las variables Plan Operativo Institucional y Ejecución Presupuestal

			Plan Operativo Institucional	Ejecución Presupuestal
Rho de Spearman	POI	Coeficiente de correlación	1,000	,625**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	29	29
	Ejecución Presupuestal	Coeficiente de correlación	,625**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	29	29

Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación. - En la tabla N° 10 se evidencia que existe una relación de 0.625 que se puede calificar como una relación positiva moderada, asimismo con un valor de significancia bilateral $p=0,00 < \alpha=0.05$ nos permite señalar que se rechaza la hipótesis nula, permitiéndonos concluir que: Existe correlación directa entre la programación del POI y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.

Hipótesis específica 1

- H₀: No existe correlación directa entre la formulación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.
- H₁: Existe correlación directa entre la formulación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.

Tabla 11.

Correlación entre la dimensión formulación y la variable ejecución presupuestal

			Formulación	Ejecución Presupuestal
Rho de Spearman	Formulación	Coefficiente de correlación	1,000	,560**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	29	29
	Ejecución Presupuestal	Coefficiente de correlación	,560**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	29	29

Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación. - En la tabla N° 11 se evidencia que existe una relación de 0.560 que se puede calificar como una relación moderada, asimismo con un valor de significancia bilateral $p=0,02 < \alpha=0.05$ nos permite señalar que se rechaza la hipótesis nula, permitiéndonos concluir que: Existe correlación directa entre la formulación del POI y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.

Hipótesis específica 2

- H₀: No existe correlación directa entre la ejecución del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.
- H₁: Existe correlación directa entre la ejecución del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.

Tabla 12.

Correlación entre la dimensión ejecución del Plan Operativo Institucional y la variable ejecución presupuestal

		Ejecución del POI	Ejecución Presupuestal
Rho de Spearman	Ejecución del POI	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,615**
		N	,000
	Ejecución Presupuestal	Coeficiente de correlación	,615**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	,000
		29	29

Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación. - En la tabla N° 12 se evidencia que existe una relación de 0.615 que se puede calificar como una relación positiva moderada, asimismo con un valor de significancia bilateral $p=0,00 < \alpha=0.05$ nos permite señalar que se rechaza la hipótesis nula, permitiéndonos concluir que: Existe correlación directa entre la ejecución del POI y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.

V. DISCUSIÓN

Con una relación alta, obtenida de la aplicación de una prueba no paramétrica como es la de Rho de Spearman cuyo coeficiente de correlación fue de 0.625 se ha determinado la existencia de una correlación directa entre la variable POI y Ejecución Presupuestal. Asimismo, el estudio realizado en la presente investigación, permitió aceptar la hipótesis general de estudio, con ello, el rechazo de la hipótesis nula y el posterior desempeño de los objetivos planteados al iniciarse el presente estudio.

Por otro lado, la obtención del resultado de la prueba no paramétrica, se puede contrastar con estudios previos a la presente investigación que utilizaron variables iguales o semejantes es así que se inicia la presente discusión discrepando con Berropi (2021) quien menciona que las transferencias de partidas son la causa principal para la ejecución presupuestal del presupuesto asignado, considero que la causa esencial de una ejecución presupuestal es una correcta formulación de actividades operativas e inversiones.

Se coincide con Mio (2022) quien obtuvo en su estudio una puntuación de correlación Rho-Spearman de 0,919 indicando que la correlación entre la variable Plan Operativo Institución y la dimensión gestión de los Recursos humanos es directa. Se coincide con el autor, puesto que, el programar actividades operativas en el POI para gestionar los recursos humanos es de suma importancia en el sentido que el personal de cada institución es el eje fundamental para su funcionamiento.

Se coincide con López (2021) cuando menciona la inexistencia de conocimiento para implementar un adecuado POI, ya que, en el presente estudio, se ha obtenido el resultado de que una pequeña parte de la población seleccionada, aún no conoce los parámetros establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, tales como, la correcta redacción de una actividad operativa e inversión.

Se coincide con Cárdenas (2018) cuando señala que la incapacidad presupuestal influye en el cumplimiento de metas establecidos en el POI, es válido resaltar que, no solo basta con realizar una correcta programación del mencionado plan, sino también ejecutarlo y cumplir con la ejecución de actividades programadas.

Se coincide con Chuquiyaury (2019) quien concluyó que los Planes Operativos Institucionales de los diversos Gobiernos Regionales, tienen influencia en la eficiencia de su gasto, evidenciándose lo expuesto con los resultados de la presente investigación.

También se coincide con el autor cuando menciona que el Plan Operativo Institucional no tiene incidencia en la eficacia de la ejecución financiera de los proyectos de inversión, debido a que la ejecución de estos demoran en promedio de 2 a 3 años como mínimo, se menciona ello, puesto que, es la realidad de los Gobiernos Regionales, muchas veces existe la voluntad de ejecutar en un mínimo tiempo un proyecto, sin embargo, factores como la magnitud de este o la burocracia administrativa dificultan el cumplimiento de este objetivo.

Es válido recalcar lo mencionado por Quispe (2020) quien concluye que el limitado presupuesto otorgado a su entidad estudiada, es el factor primordial de la insuficiente ejecución presupuestal de las actividades programadas, se menciona al autor, puesto que, se considera que para poder realizar una ejecución presupuestal eficiente, primero se debe gastar el presupuesto que se otorga en un inicio.

Se coincide con Campos (2018) cuando menciona que la gestión pública es compleja, ya que, por motivos políticos se incluyen ciertas actividades en la programación del POI a pesar de no encontrarse vinculado con las Acciones y Objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional, puesto que, se considera que se programan actividades operativas que no contribuyen a los objetivos institucionales con los que cuenta la Entidad, sin embargo, a pesar de conocer ello, por favores políticos, se siguen ejecutando.

Se refuerza lo mencionado por Ruslandi et al. (2020) quienes mencionan que existen gastos obligatorios más grandes y gastos que no están relacionados con la mejora del bienestar y los servicios públicos.

Se coincide con Cordova (2022) cuando menciona que las áreas usuarias cuentan con una limitada asesoría en cuanto al área de planificación, trayendo como consecuencia un planteamiento erróneo de sus Actividades Operativas, puesto que, la mayoría de responsables de los centros de costos de las entidades, asumen que es el área de planeamiento (o quien haga sus veces) quienes deben de realizar la programación de actividades operativas e inversiones, cuando la realidad es que esta área cumple labores solo de asesoramiento.

Se coincide con Hinojosa et al. (2022) quienes determinaron que, el origen de una deficiente ejecución presupuestal es que algunas normas y leyes establecidas no se cumplen en su totalidad, por ejemplo, la Ley de Transparencia, ya que, la información financiera que las instituciones cargan a los portales institucionales. Es así que, refiriéndonos netamente a la Ley de Transparencia que menciona el autor, algunos responsables de los centros de costos, no conocen verdaderamente cuál es el presupuesto que poseen, se considera que es una causa esencial de una ejecución presupuestal deficiente.

Se discrepa con López (2021) cuando planteó como alternativa de mejora la elaboración de una directiva que considere lineamientos, plazos y pautas para la preparación, modificación, seguimiento y evaluación del POI, esto debido a que, como se mencionó en líneas precedentes, existen usuarios responsables del POI que no cuentan con el conocimiento suficiente para la redacción, formulación, seguimiento y evaluación de las actividades operativas e inversiones, pero se considera que este desconocimiento es a consecuencia del desinterés de los mismos trabajadores, puesto que, ya existe una directiva de planeamiento que orienta a la preparación, modificación, seguimiento y evaluación de las actividades operativas e inversiones programadas en el POI.

Lo mencionado, se apoya con lo descrito por Leiva (2021), quien afirma que el incumplimiento de lo establecido en las guías y directivas del

CEPLAN dificulta el cumplimiento de objetivos y actividades estratégicas plasmadas en el PEI.

Se coincide con Radivojevic et al. (2022) quienes mencionan que, la introducción de la planificación, programación, presupuestación y ejecución es solo el inicio para la mejora del sistema de financiamiento presupuestario, ello debido a que, se considera que la planificación debe manejarse a la par con la ejecución presupuestal.

Se coincide con Bronić et al. (2022) quienes determinaron que, aparte de la mera publicación de los documentos presupuestarios, son necesarias mejoras para aumentar la confianza de los ciudadanos y participación en los procesos presupuestarios. Relacionando lo mencionado con el presupuesto participativo, mediante el cual se priorizan proyectos de inversión a ser ejecutados, anteponiendo lo elegido por la población participante.

Se refuerza lo mencionado con la recomendación planteada por Muguti (2020) quien menciona que se debe fomentar la participación activa y la colaboración de las partes interesadas en todas las etapas del ciclo presupuestario.

Se coincide con Khasiani et al. (2020) quienes determinaron que uno de los problemas por los que atraviesan muchos países son los débiles procedimientos y controles presupuestales, reflejándose lo mencionado con las deficientes ejecuciones presupuestales de distintas instituciones públicas a nivel nacional.

Se coincide con Bandiyono & Utami (2019) cuando mencionan que el principal problema del desempeño presupuestario está relacionado con el nivel de gasto presupuestario y que el patrón de gasto presupuestario ha indicado una baja realización presupuestaria en el primer semestre y se ha acumulado al cierre del ejercicio en curso. Se evidencia lo mencionado por los autores con la realidad por la que atraviesan las distintas instituciones públicas, quienes durante el primer semestre ejecutan pobremente su presupuesto, esperando hasta el último trimestre en muchos casos para ejecutar su presupuesto.

VI. CONCLUSIONES

- Primera: Con un resultado de correlación de Rho Spearman de 0.625 se puede determinar una relación positiva moderada entre el POI y la Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional de Lima, la cual nos permite concluir que el POI y la ejecución presupuestal se relacionan directamente en esta entidad, evidenciándose una ejecución presupuestal eficiente.
- Segunda: Se ha determinado que existe una relación moderada entre la formulación del POI y la Ejecución Presupuestal, avalándose lo mencionado con una correlación de Rho Speraman de 0.560. Se puede concluir que se ha realizado una ejecución presupuestal eficiente en comparación con la formulación de actividades operativas e inversiones programadas en el POI.
- Tercera: De la prueba de correlación de Rho Spearman de 0.615 que se determina una relación positiva moderada entre la ejecución del POI y la Ejecución Presupuestal, esto nos permite concluir que el Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional de Lima se ejecuta eficazmente, respetando la programación de este.
- Cuarta: Se concluye que una correcta programación del POI puede tener una relación directa con la ejecución presupuestal, ya que, para que una ejecución presupuestal sea considerada eficaz y eficiente, esta deberá estar relacionada directamente con el cumplimiento de actividades operativas e inversiones plasmadas en el POI.
- Quinta: Se concluye que, al realizarse un correcto seguimiento a la ejecución del POI, se obtendrá un impacto positivo en la ejecución presupuestal, debido a que los centros de costos de cada entidad, conocerán netamente cuánto es su presupuesto asignado y cuánto es su presupuesto ejecutado.

VII. RECOMENDACIONES

- Primera: La oficina de planeamiento del Gobierno Regional de Lima debería brindar un mayor asesoramiento a los diversos centros de costos que tengan dificultad para realizar la redacción, programación y seguimiento de las actividades operativas e inversiones registradas en el aplicativo CEPLAN V.01.
- Segunda: La oficina de presupuesto del Gobierno Regional de Lima, debería asesorar a los centros de costos en cuanto al uso de los distintos aplicativos y sitios webs con los que cuentan, con la finalidad de que cada responsable del centro de costo sepa verdaderamente qué información financiera es la que debería de registrar en el aplicativo CEPLAN V.01.
- Tercera: Las oficinas de planeamiento y presupuesto del Gobierno Regional de Lima, deberían de trabajar en forma conjunta con la finalidad de verificar si la información registrada en el aplicativo CEPLAN V.01, es una información veraz que ayudará a realizar un seguimiento eficaz en lo que corresponde a la ejecución presupuestal de esta entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdinur, H. (2019). Is there a nexus between budget transparency and sound fiscal management in Kenya? (Master's thesis, Faculty of Commerce).
- Álvarez Illanes, J. F. (2015). Guía de clasificadores presupuestarios 2015. Revista del Gobierno & Políticas Públicas, Actualidad Gubernamental. Lima. instituto Pacífico, 337.
- Arias Gonzáles, J. L., & Covinos Gallardo, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación.
- Bandiyono, A., & Utami, W. (2019). Determinants of governmental budget performance in Indonesia: case study at ministry of finance. Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 4(15), 172-183.
- Bayramov, S. (2021). Program budgeting as a tool of improving the efficiency of budget expenditures. Economic and Social Development: Book of Proceedings, 169-175.
- Berrospi Trujillo, A. E. (2021). Ejecución del POI del proyecto especial Alto Huallaga, año 2020.
- Bronić, M., Opačak, M., Ott, K., Petrušić, M., Prijaković, S., & Stanić, B. (2022). Budget Transparency in Croatian Counties, Cities and Municipalities: November 2021–April 2022. IPF Notes, (126), 1-16.
- Campos Saavedra, J. (2018). La planeación estratégica como instrumento de gestión para el cumplimiento del POI en la subregión de Padre Abad Aguaytia.
- Cárdenas Díaz, X. L. (2018). Factores que dificultan el cumplimiento del POI en la Universidad Nacional Agraria de la Selva periodo 2013.

- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (25 de marzo de 2019). Guía de Planeamiento Estratégico. Lima, Perú.
- Chuan, Z., & Tao, Z. (2019). Effect of budget control system on scientific research funds spending performance. *Science Research Management*, 40(4), 135.
- Chuquiyauri Saldivar, E. S. (2019). El POI y la eficiencia del gasto público en los gobiernos regionales, 2018.
- Cordova Benavides, Y. K. (2022). POI y el presupuesto institucional de un gobierno local en la provincia del Callao, 2021.
- Curristine, T., Doherty, L., Imbert, B., Rahim, F. S., Tang, V., & Wendling, C. (2020). Budgeting in a crisis: guidance for preparing the 2021 budget. *IMF Special Series on COVID-19*, 1, 1-10.
- Delgado Orbe, J. (2017). POI como herramienta de gestión en la Red de Salud de San Martín.
- Du, G. L., & Xia, D. (2019, July). Research on University Budget Management from the Perspective of Internal Control. In 5th Annual International Conference on Management, Economics and Social Development (ICMESD 2019) (pp. 380-384). Atlantis Press.
- Emerling, I., & Wojcik-Jurkiewicz, M. (2018). The risk associated with the replacement of traditional budget with performance budgeting in the public finance sector management. *Ekonomicko-manazerske spektrum*, 12(1), 55-63.
- Ernawaty, U., Bambang, S., Erwin, S., & Wuryan, A. BUDGET PARTICIPATION AND PERFORMANCE OF LOCAL GOVERNMENT BUREAUCRATS: THE ROLE OF BUDGET POLITICS.

Finanzas, M. d. (s.f.). Glosario de Presupuesto Público.

<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Galindo Ticona, N. M. (2019). La gestión administrativa y el POI en la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, periodo 2018.

Hernandez Lopez, S., & Pérez Quispe, O. (2018). La eficiencia de la ejecución presupuestal en la inversión pública de la Municipalidad Distrital de Picota periodo 2013-2016.

Hinojosa Murillo, D. J., Mosquera Garcés, W., & Valencia Barrios, Y. I. (2022). Análisis de la ejecución presupuestal del instituto de deportes y recreación municipal de Apartadó en el año 2020.

Huang, L. (2022). Discussion of Financial Budgeting as a Tool of Economics in agriculture industry. *Journal of Commercial Biotechnology*, 27(3).

Jácome Freire, G. E. (2020). El gasto corriente y la ejecución presupuestaria en los establecimientos de salud de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Master's thesis).

Khasiani, K., Koshima, Y., Mfombouot, A., & Singh, A. (2020). Budget execution controls to mitigate corruption risk in pandemic spending. *International Monetary Fund, Special Series on COVID-19*.

Ladipo, O., Sánchez, A., & Sopher, J. (2010). Responsabilidad en el gasto público en América Latina y el Caribe: Revitalizar las reformas en administración financiera y adquisiciones del estado. *The World Bank*.

- Leiva Alvarez, D. E. (2021). Análisis de la formulación y evaluación del plan operativo de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar 2018.
- Lira Cossio, L. (2006). Revalorización de la planificación del desarrollo. CEPAL.
- López Cusco, D. E. (2021). Propuesta de mejora del POI en el Instituto Nacional Materno Perinatal, Lima 2020.
- McGarry, B. W. (2020, December). Defense Primer: Planning, Programming, Budgeting and Execution (PPBE) Process. LIBRARY OF CONGRESS WASHINGTON DC.
- Medina, J., Lobón, I., & Alarcón, M. (1998). Plan Operativo Institucional. Programa de Fortalecimiento de Servicios de Salud–MINSA. Lima: MINSA.
- Mengqobilovna, K. N. (2022). Improvement of Accounting and Reporting in Budget Organizations on The Basis of International Standards. Eurasian Research Bulletin, 6, 31-38.
- Mio Llaja, L. (2022). POI y la gestión administrativa de una municipalidad distrital de Chachapoyas 2021.
- Morales Santivañez, A., Pacheco Claros, I., & Taboada Timaná, M. E. (s.f.). Instrumento de gestión de contrataciones. <http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1m2.pdf>
- Morosan, G. (2019). Budget Program Versus Budget Execution in Romania. An Analysis of the Implications on the Economy. The USV Annals of Economics and Public Administration, 19(2 (30)), 156-167.
- Mostajo Guardia, R. (2002). El sistema presupuestario en el Perú. Cepal.

- Muguti, E. (2020). Determinants of the Quality of Public Financial Management (PFM) on Budget and Budgetary Control in Zimbabwean Fiscally Decentralised Local Governments (Doctoral dissertation).
- Murillo Percca, J. L. (2021). Gestión del plan operativo y su relación con la ejecución de la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay– Tacna, 2015-2018.
- Ossorio, A. (2003). Planeamiento estratégico. Buenos Aires: INAP.
- Paz, G. M. E. B. (2014). Metodología de la investigación. Grupo Editorial Patria.
- Piatti-Fünfkirchen, M., & Schneider, P. (2018). From stumbling block to enabler: the role of public financial management in health service delivery in Tanzania and Zambia. *Health Systems & Reform*, 4(4), 336-345.
- Quispe Rodriguez, D. M. (2020). Planeamiento estratégico y su influencia en la ejecución presupuestal de la Gerencia Sub Regional Utcubamba-2018.
- Radivojevic, M., Tesanovic, B., & Majstorivic, M. (2022). Budget Financing of the Defense System and Opportunities for Improvement. No. 34 *Int'l J. Econ. & L.*, 12, 191.
- Ramírez, Y. M. E., & Graos, J. C. T. (2018). La influencia de la felicidad en la productividad de una empresa (Doctoral dissertation, Pontificia Universidad Católica del Perú-CENTRUM Católica (Peru)).
- Reddy, P. A. K., & Chali, G. A. (2019). Budget Practice and Control in Public Sector Organizations (Case of Guto Gida Woreda Finance and Economic Development Office).

- Ruslandi, B., Akbar, B., Djaenuri, A., & Mulyati, D. (2020). Determining the Ideal Strategy and Modeling in Integrating Spending Reviews in Budget Decision Making at the Ministry of Health of the Republic of Indonesia. *International Journal of Science and Society*, 2(4), 84-94.
- Saleh, L. (2020). Budget Process in Nigeria: What Role for the Legislature. *International Journal of Intellectual Discourse (IJID)*, 3(1).
- Soto, C., & García, A. (2015). *Administración financiera del sector público, SIAF y presupuesto público*. Lima: Servicios Gráficos Gonzales R.
- Tarazona Reyes, M. P. (2017). *Ejecución Presupuestal del Presupuesto por Resultados de la Dirección de Red de Salud Túpac Amaru (Periodo 2014-2016)*.
- Tofan, M., Bilan, I., & Cigu, E. (2022). *European Finance, Business and Regulation. Challenges of Post-Pandemic Recovery*.
- Valenzuela Arias, J. D. (2022). *La ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública por la modalidad de administración indirecta en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, periodo 2017*.

ANEXOS

Anexo 1

Relación de centros de costos del Gobierno Regional de Lima – Sede Central

Código	Nombre del centro de costo	Operador Responsable
01.01.01	Secretaría del consejo regional	1
02.01.01	Presidencia regional	1
02.02.01	Gerencia general regional	1
03.01.01	Órgano de control institucional	1
04.01.01	Procuraduría pública regional	1
05.01.01	Gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial	1
05.01.04	Oficina de programación e inversiones	1
05.01.05	Oficina de acondicionamiento territorial	1
05.02.01	Sub-gerencia regional de asesoría jurídica	1
06.01.01	Sub gerencia regional de administración	1
06.01.06	Oficina de recursos humanos	1
06.02.01	Oficina de relaciones públicas y comunicaciones	1
06.03.01	Secretaría general	1
07.01.01	Gerencia regional de desarrollo económico	1
07.01.02	Dirección regional de comercio exterior y turismo	1
07.01.03	Dirección regional de energía y minas	1
07.01.04	Dirección regional de producción	1
07.01.05	Dirección regional de formalización de la propiedad rural	1
07.02.01	Gerencia regional de desarrollo social	1
07.02.02	Dirección regional de vivienda, construcción y saneamiento	1
07.02.03	Dirección regional de trabajo	1
07.02.04	Oficina regional de atención a las personas con discapacidad	1
07.02.05	Apoyo al niño y al adolescente	1
07.03.01	Gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente	1
07.03.02	Oficina regional de defensa civil	1
07.03.03	Secretaría técnica regional de seguridad ciudadana	1
07.04.01	Gerencia regional de infraestructura	1
07.04.02	Oficina de proyectos y estudios	1
07.04.03	Dirección regional de transportes y comunicaciones	1
Total		29

Anexo 2

Resolución que aprueba el POI 2021

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 534-2020-GOB

Huacho, 30 de diciembre de 2020

VISTOS: El Informe Nº 087-2020-GRL-GRPPAT/OP-HQL, recibido el 28 de diciembre de 2020; el Informe Nº 606-2020-GRL/GRPPAT/OP, de fecha 28 de diciembre de 2020; el Informe Nº 0280-2020-GRL-GRPPAT, recibido el 30 de diciembre de 2020; el Informe Nº 1571-2020-GRL/SGRAJ, de fecha el 30 de diciembre de 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 y 4 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el cual señala “*los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia*”, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, conforme establece el artículo 4 de la mencionada Ley;

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone en su Artículo 10, que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, el planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo. También precisa en su Artículo 29, como funciones específicas sectoriales de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el ejercicio de las funciones en materia de planificación estratégica prospectiva. Asimismo, en el Artículo 33 dispone que la administración regional se sustente en la planificación estratégica, dentro del marco de las normas emitidas por los sistemas administrativos nacionales;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;



Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) emitió la "Guía para el "Planeamiento Institucional", aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, la cual tiene como objeto establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2019-CEPLAN/PCD se modificó la Guía para el Planeamiento Institucional aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, en la que establece pautas para la elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional-POI, modificación del POI, registro del POI en el Aplicativo CEPLAN V01, gestión de riesgos en el POI, el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional;

Que, el numeral 6.2 Elaboración y aprobación del POI de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual;

Que, mediante Ley N° 31084 se aprobó la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, con Informe N° 087-2020-GRL-GRPPAT/OP-HQL, recibido el 28 de diciembre de 2020, el servidor de la Oficina de Planeamiento informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la Presentación del Plan Operativo Institucional para el Año 2021 de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima-Sede Central; donde manifiesta que dicho Plan Operativo Institucional es el resultado del cumplimiento del cronograma de trabajo en las diversas reuniones de trabajo efectuadas de asistencia técnica a los funcionarios y equipos técnicos de las diferentes Centros de Costo, para la priorización, costeo y el registro de la programación física y financiera en el aplicativo informático del CEPLAN V.01. En consecuencia, de considerarlo pertinente, se proceda con la aprobación del "Plan Operativo Institucional 2021 de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima-Sede



Central del Gobierno Regional de Lima”, mediante los mecanismos administrativos que corresponde tal como lo dispone la normatividad vigente;

Que, con **Informe N° 606-2020-GRL/GRPPAT/OP**, de fecha 28 de diciembre de 2020, el Especialista de Planeamiento informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que el POI ANUAL 2021, es el resultado del cumplimiento del cronograma de trabajo, en las diversas reuniones de trabajo efectuadas de asistencia técnica a los funcionarios y equipos técnicos de los diferentes Centros de Costo, tiene consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura de la Entidad, que asciende a S/ 130,776.520 Soles. En consecuencia, se recomienda derivar el Expediente a la Gerencia General Regional para las acciones que correspondan, para la aprobación del “Plan Operativo Institucional 2021 de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima-Sede Central del Gobierno Regional de Lima”, mediante Resolución Ejecutiva Regional;

Que, con **Informe N° 0280-2020-GRL-GRPPAT**, recibido el 30 de diciembre de 2020; la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa al Gerente General Regional (e), que el Plan Operativo Institucional 2021 de la Sede Central tiene consistencia con el marco presupuestal establecido en el PIA 2021 y se encuentra registrado en el aplicativo informático del CEPLAN V.01, el cual permitirá efectuar el seguimiento del cumplimiento de las metas físicas y presupuestadas previstas. El Plan Operativo Institucional 2021 de la Unidad ejecutora 001-1027-Región Lima (Sede Central del Gobierno Regional de Lima) tiene opinión favorable de esta Gerencia Regional, por lo que solicita su correspondiente aprobación mediante acto resolutivo respectivo;

Que, con **Hoja de Envío N° 4500-2020-GRL-GGR**, de fecha 30 de diciembre de 2020, la Gerencia General Regional solicita a la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica proyectar la Resolución Ejecutiva Regional de Aprobación del POI Institucional 2021;

Con la conformidad y visto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y visto de la Gerencia General Regional; de la Gerencia Regional de Infraestructura; de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; de





la Sub Gerencia Regional de Administración; de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; y de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y por los fundamentos antes expuestos:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima (Sede Central del Gobierno Regional de Lima), como instrumento de gestión en los términos que se señalan en el documento adjunto, que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a las áreas correspondientes y encargar a la Oficina de Secretaría General su difusión. Asimismo disponer su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

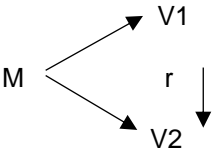
 Ing. RICARDO CHAVABRIA ORIA
 GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
 26 ENE. 2021
 JACKELINE ALEJANDRA RODRIGUEZ MILLA
 Fedataria Institucional Alterna
 R.E.R. N° 242-2019-PRES

ANEXO 3 - MATRIZ DE CONSISTENCIA

Programación del POI y su relación con la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima - 2021.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				NIVELES Y RANGO
			Variable 1: CALIDAD DE GASTO				
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	CATEGORÍA	
¿De qué manera la programación del Plan Operativo Institucional se relaciona con la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021?	Determinar la relación existente entre la programación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.	Existe correlación directa entre la programación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.	FORMULACIÓN	ELABORACIÓN	1-5	1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A veces 4. Casi Siempre 5. Siempre	Buena (46 - 60) Regular (29 - 45) Mala (12 - 28)
				APROBACIÓN	6-8		
			EJECUCIÓN	MODIFICACIÓN	9-10		
				SEGUIMIENTO	11-12		
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	Variable 2: SATISFACCIÓN				NIVELES Y RANGO
			DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	CATEGORÍA	
1. ¿Qué relación existe entre la formulación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021?	1. Determinar la relación existente entre la formulación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.	1. Existe correlación directa entre la formulación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.	PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	COMPROMISO	13-14	1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A veces 4. Casi Siempre 5. Siempre	Buena (46 - 60) Regular (29 - 45) Mala (12 - 28)
				DEVENGADO	15		
GIRADO	16-17						
2.- ¿Qué relación existe entre la ejecución del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021?	2. Determinar la relación existente entre la ejecución del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.	2. Existe correlación directa entre la ejecución del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021.	NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	MONTO ASIGNADO	18-21		
				MONTO EJECUTADO	22-24		

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	DESCRIPTIVA
<p>* Tipo: Básico * Nivel: Correlacional * Estudio: Descriptivo * Diseño: No experimental/Transversal * Método: Hipotético-deductivo</p>  <p>Donde: M: Muestra V1: POI V2: Ejecución Presupuestal r: Coeficiente de Correlación</p>	<p>Población: 29 usuarios operadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Lima.</p> <p>Tamaño de muestra: Al ser una población pequeña, se trabajará con toda la población.</p>	<p>Variable 1: POI Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario de 12 ítems. Miden dos dimensiones asociadas para una medición general (formulación y ejecución).</p> <p>Variable 2: Ejecución presupuestal Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario de 12 ítems. Miden dos dimensiones asociadas para una medición general (proceso de ejecución presupuestal y ejecución presupuestal).</p>	<p>Estadística descriptiva: Porcentajes en tablas y figuras para presentar la distribución de los datos, la estadística descriptiva, para la ubicación dentro de la escala de medición</p> <p>Los datos se procesarán otorgando códigos numéricos excluyente para su ingreso directo a la computadora. Se contará con el apoyo del Paquete estadístico SPSS-V22 en español</p> <p>Estadística inferencial: Para la contratación de las hipótesis se aplicará la estadística no paramétrica, mediante la prueba del coeficiente correlacional de Rho Spearman.</p>

ANEXO 4 - MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

Variable Independiente: POI

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
Plan Operativo Institucional	El Plan Operativo Institucional (POI) es el instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional establecida en el Plan Estratégico Institucional. Establece las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI del Pliego. Su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual. (CEPLAN, 2019)	La variable del Plan Operativo Institucional se va a medir en función a los indicadores de cada una de sus dimensiones.	Formulación	Elaboración	1-2-3-4-5	Ordinal El inventario está compuesto por 12 ítems de opción múltiple: Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5
				Aprobación	6-7-8	
			Ejecución	Modificación	9-10	
				Seguimiento	11-12	

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 4 - MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

Variable Dependiente: Ejecución presupuestal

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
Ejecución Presupuestal	La ejecución presupuestaria toma en cuenta la calendarización y la proporción de recursos ejecutados en el ejercicio anterior (resultantes de la evaluación de metas físicas de ejecución) privilegiando así prácticas de “gastar todo”: de lo contrario los recursos no utilizados regresan a la DNPP y lo más probable es que se pierdan y no se reprogramen. Esto junto a la inexistencia de evaluaciones sobre la calidad del gasto, redundan en un gasto público ineficiente e improductivo, como también en proyectos de baja calidad (Mostajo Guardia, 2002).	La variable de la ejecución presupuestal se va a medir en función a los indicadores de cada una de sus dimensiones.	Proceso de Ejecución Presupuestal	Compromiso	1-2	Ordinal
				Devengado	3-4	
				Girado	5	
			Nivel de ejecución presupuestal	Monto asignado	6-7-8	Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4
				Monto ejecutado	9-10-11-12	Siempre = 5

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5 - Definición conceptual de las variables y dimensiones

I. Variable independiente: Plan Operativo Institucional:

Instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional establecida en el Plan Estratégico Institucional. Establece las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI del Pliego. Su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual (CEPLAN, 2019).

Dimensiones:

1. Formulación

Proceso desarrollado en dos etapas: la primera, antes de iniciar la programación multianual de presupuesto y la segunda etapa, luego de la aprobación del PIA (Municipalidad Provincial de Chaclacayo, 2017).

2. Ejecución

Se refiere a la ejecución física y financiera de las actividades operativas e inversiones programadas en el POI, la ejecución física viene a ser el grado de avance en el cumplimiento de las metas físicas de los bienes o servicios entregados o actividades ejecutadas y la ejecución financiera viene a ser el grado de avance en el cumplimiento de las metas financieras. Se denomina ejecución presupuestaria cuando se considera la atención de gastos de acuerdo con los créditos autorizados en los presupuestos (CEPLAN, 2019).

II. Variable dependiente: Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal es la facultad con la que cuentan las entidades del Estado para ejecutar acciones y brindar atención a los servicios públicos y acciones de desarrollo, en función de una planificación priorizada de objetivos y acciones estratégicas institucionales (Álvarez & Álvarez, 2019). La ejecución presupuestaria toma en cuenta la calendarización y la proporción de recursos ejecutados en el ejercicio anterior (resultantes de la evaluación de metas físicas de ejecución) privilegiando así prácticas de “gastar todo”: de lo contrario los recursos no utilizados regresan a la DNPP y lo más probable es que se pierdan y no se reprogramen. Esto junto a la inexistencia de evaluaciones sobre la calidad del gasto, redundan en un gasto público ineficiente e improductivo, como también en proyectos de baja calidad (Mostajo, 2002).

Dimensiones:

1. Proceso de ejecución presupuestal

Es la etapa presupuestal mediante el cual se recaudan los ingresos y se ejecutan las obligaciones de gasto, respetando los límites presupuestales otorgados a cada Pliego (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], s.f.).

2. Nivel de ejecución presupuestal

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, el nivel de ejecución presupuestal se mide en base al porcentaje ejecutado en cada periodo (Ministerio de Salud, 2019).

Anexo 7- CUESTIONARIO DEL Plan Operativo Institucional

Estimado(a)

Mediante el presente cuestionario se está realizando un estudio a fin de determinar la relación existente entre la programación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021. Se le solicita responder con sinceridad al siguiente cuestionario, la información obtenida será utilizada para fines exclusivamente académicos.

VARIABLE: POI							
Dimensiones	Item	Pregunta	1	2	3	4	5
ELABORACIÓN	1	Las actividades operativas programadas en el POI garantizan el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional.					
	2	Las inversiones programadas se encuentran vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional.					
	3	Al momento de redactar sus actividades operativas ¿Considera usted la estructura establecida por CEPLAN? (SUSTANTIVO DERIVADO DEL VERBO + OBJETO DIRECTO)					
	4	Al momento de redactar las inversiones ¿Considera la estructura establecida por CEPLAN? (NOMBRE DEL COMPONENTE DEL PIP + CÓDIGO DEL PIP)					
	5	Las cadenas programáticas del SIAF tienen relación con lo registrado en el Plan Operativo Institucional.					
	6	Elabora el informe técnico previo que sustenta la aprobación de actividades operativas e inversiones programadas en el Plan Operativo Institucional.					
	7	El acto resolutivo de aprobación del Plan Operativo Institucional es publicado oportunamente.					
	8	Considera que el Plan Operativo Institucional es oportunamente publicado en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Lima.					
EJECUCIÓN	9	Realizó reprogramaciones físicas y financieras en las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional.					
	10	Incorporó nuevas Actividades Operativas e Inversiones al Plan Operativo Institucional.					
	11	Cumple con el registro mensual de la ejecución física y financiera de actividades operativas e inversiones en el aplicativo CEPLAN V.01.					
	12	El registro de la ejecución financiera en el Plan Operativo Institucional se articula con la ejecución presupuestal.					

Leyenda	
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

Anexo 8 - CUESTIONARIO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Estimado(a)

Mediante el presente cuestionario se está realizando un estudio a fin de determinar la relación existente entre la programación del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima, 2021. Se le solicita responder con sinceridad al siguiente cuestionario, la información obtenida será utilizada para fines exclusivamente académicos.

VARIABLE Ejecución Presupuestal							
Dimensiones	Item	Pregunta	1	2	3	4	5
PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	1	La emisión de documento de crédito presupuestario se efectúa oportunamente.					
	2	El área encargada de efectuar el compromiso del gasto notifica oportunamente las órdenes de compra y de servicio.					
	3	Se tramitan dentro de los plazos los documentos de conformidades de bienes, servicios y obras para el pago oportuno a proveedores.					
	4	La oficina de contabilidad (o quien haga sus veces) realiza eficientemente el control previo de los expedientes remitidos para pago.					
	5	La ejecución efectiva del pago de los bienes, servicios y obras adquiridos son oportunos.					
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	6	Los gastos ejecutados con los recursos presupuestales asignados permiten la entrega de bienes, servicios y obras para la mejora de la calidad de vida de la población usuaria.					
	7	Los gastos ejecutados con el presupuesto asignado se enmarcan al logro de resultados.					
	8	El presupuesto asignado permite atender de manera suficiente las necesidades de la población a su cargo.					
	9	Los criterios asumidos para la distribución del presupuesto a los centros de costos garantiza mínimamente el cumplimiento de sus funciones.					
	10	Considera que la ejecución del gasto cumple con la programación mensualizada.					
	11	La sede central del Gobierno Regional de Lima logra ejecutar el 100% de su presupuesto asignado.					
	12	La ejecución presupuestal contribuye al cumplimiento de metas programadas por la sede central del Gobierno Regional de Lima.					

Leyenda	
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

Anexo 9 – VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Plan Operativo Institucional

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		NC	NB	NM	NA	NC	NB	NM	NA	NC	NB	NM	NA	
DIMENSIÓN 1: ELABORACIÓN														
1	Las actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional garantizan el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional.				X				X				X	
2	Las inversiones programadas se encuentran vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional.				X				X				X	
3	Al momento de redactar sus actividades operativas ¿Considera usted la estructura establecida por CEPLAN? (SUSTANTIVO DERIVADO DEL VERBO + OBJETO DIRECTO)				X				X				X	
4	Al momento de redactar las inversiones ¿Considera la estructura establecida por CEPLAN? (NOMBRE DEL COMPONENTE DEL PIP + CÓDIGO DEL PIP)				X				X				X	
5	Las cadenas programáticas del SIAF tienen relación con lo registrado en el Plan Operativo Institucional.				X				X				X	
6	Elabora el informe técnico previo que sustenta la aprobación de actividades operativas e inversiones programadas en el POI.				X				X				X	
7	El acto resolutivo de aprobación del POI es publicado oportunamente.				X				X				X	
8	Considera que el Plan Operativo Institucional es oportunamente publicado en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Lima.				X				X				X	
DIMENSIÓN 2: EJECUCIÓN														
9	Realizó reprogramaciones físicas y financieras en las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional.				X				X				X	
10	Incorporó nuevas Actividades Operativas e Inversiones al Plan Operativo Institucional.				X				X				X	
11	Cumple con el registro mensual de la ejecución física y financiera de actividades operativas e inversiones en el aplicativo CEPLAN V.01.				X				X				X	
12	El registro de la ejecución financiera en el Plan Operativo Institucional se articula con la ejecución presupuestal.				X				X				X	

Donde:

0: NC – El ítem no cumple con el criterio

2: NM – Nivel moderado

1: NB – Nivel bajo

3: NA – Nivel alto

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []**
No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Eugenio Evaristo Andrade Flores, **DNI:**

Especialidad del validador: **Gestión Pública**

4 de noviembre de 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Ejecución Presupuestal

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		NC	NB	NM	NA	NC	NB	NM	NA	NC	NB	NM	NA	
	DIMENSIÓN 1: PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL													
1	La emisión de documento de crédito presupuestario se efectúa oportunamente.				X				X				X	
2	El área encargada de efectuar el compromiso del gasto notifica oportunamente las órdenes de compra y de servicio.				X				X				X	
3	Se tramitan dentro de los plazos los documentos de conformidades de bienes, servicios y obras para el pago oportuno a proveedores.				X				X				X	
4	La oficina de contabilidad (o quien haga sus veces) realiza eficientemente el control previo de los expedientes remitidos para pago.				X				X				X	
5	La ejecución efectiva del pago de los bienes, servicios y obras adquiridos son oportunos.				X				X				X	
	DIMENSIÓN 2: NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL													
6	Los gastos ejecutados con los recursos presupuestales asignados permiten la entrega de bienes, servicios y obras para la mejora de la calidad de vida de la población usuaria.				X				X				X	
7	Los gastos ejecutados con el presupuesto asignado se enmarcan al logro de resultados.				X				X				X	
8	El presupuesto asignado permite atender de manera suficiente las necesidades de la población a su cargo.				X				X				X	
9	Los criterios asumidos para la distribución del presupuesto a los centros de costos garantiza mínimamente el cumplimiento de sus funciones.				X				X				X	
10	Considera que la ejecución del gasto cumple con la programación mensualizada.				X				X				X	
11	La sede central del Gobierno Regional de Lima logra ejecutar el 100% de su presupuesto asignado.				X				X				X	
12	La ejecución presupuestal contribuye al cumplimiento de metas programadas por la sede central del Gobierno Regional de Lima.				X				X				X	

Donde:

0: NC – El ítem no cumple con el criterio 2: NM – Nivel moderado

1: NB – Nivel bajo 3: NA – Nivel alto

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []**
No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Eugenio Evaristo Andrade Flores, **DNI:**

Especialidad del validador: **Gestión Pública**

4 de noviembre de 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante
Especialidad

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Plan Operativo Institucional

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		NC	NB	NM	NA	NC	NB	NM	NA	NC	NB	NM	NA	
	DIMENSIÓN 1: ELABORACIÓN													
1	Las actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional garantizan el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional.				X				X				X	
2	Las inversiones programadas se encuentran vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional.				X				X				X	
3	Al momento de redactar sus actividades operativas ¿Considera usted la estructura establecida por CEPLAN? (SUSTANTIVO DERIVADO DEL VERBO + OBJETO DIRECTO)				X				X				X	
4	Al momento de redactar las inversiones ¿Considera la estructura establecida por CEPLAN? (NOMBRE DEL COMPONENTE DEL PIP + CÓDIGO DEL PIP)				X				X				X	
5	Las cadenas programáticas del SIAF tienen relación con lo registrado en el Plan Operativo Institucional.				X				X				X	
6	Elabora el informe técnico previo que sustenta la aprobación de actividades operativas e inversiones programadas en el POI.				X				X				X	
7	El acto resolutorio de aprobación del POI es publicado oportunamente.				X				X				X	
8	Considera que el Plan Operativo Institucional es oportunamente publicado en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Lima.				X				X				X	
	DIMENSIÓN 2: EJECUCIÓN													
9	Realizó reprogramaciones físicas y financieras en las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional.				X				X				X	
10	Incorporó nuevas Actividades Operativas e Inversiones al Plan Operativo Institucional.				X				X				X	
11	Cumple con el registro mensual de la ejecución física y financiera de actividades operativas e inversiones en el aplicativo CEPLAN V.01.				X				X				X	
12	El registro de la ejecución financiera en el Plan Operativo Institucional se articula con la ejecución presupuestal.				X				X				X	

Donde:

0: NC – El ítem no cumple con el criterio

2: NM – Nivel moderado

1: NB – Nivel bajo

3: NA – Nivel alto

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []**
No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr/Mg. Heriberto Hilario Quispe Lifonzo DNI:15352353

Especialidad del validador: Gestión Pública y Gobernabilidad

4 de noviembre de 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Heriberto H. Quispe Lifonzo

Firma del Experto Informante

Especialidad

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []**
No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr/Mg. Heriberto Hilario Quispe Lifonzo **DNI:15352353**

Especialidad del validador: **Gestión Pública y Gobernabilidad**

4 de noviembre de 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Heriberto H. Quispe Lifonzo

Firma del Experto Informante.

Especialidad

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Plan Operativo Institucional

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		NC	NB	NM	NA	NC	NB	NM	NA	NC	NB	NM	NA	
DIMENSIÓN 1: ELABORACIÓN														
1	Las actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional garantizan el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional.				X				X				X	
2	Las inversiones programadas se encuentran vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional.				X				X				X	
3	Al momento de redactar sus actividades operativas ¿Considera usted la estructura establecida por CEPLAN? (SUSTANTIVO DERIVADO DEL VERBO + OBJETO DIRECTO)				X				X				X	
4	Al momento de redactar las inversiones ¿Considera la estructura establecida por CEPLAN? (NOMBRE DEL COMPONENTE DEL PIP + CÓDIGO DEL PIP)				X				X				X	
5	Las cadenas programáticas del SIAF tienen relación con lo registrado en el Plan Operativo Institucional.				X				X				X	
6	Se elabora el informe técnico previo que sustenta la aprobación de actividades operativas e inversiones programadas en el POI.				X				X				X	
7	El acto resolutivo de aprobación del POI es publicado oportunamente.				X				X				X	
8	El Plan Operativo Institucional es publicado en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Lima.				X				X				X	
DIMENSIÓN 2: EJECUCIÓN														
9	Se realizan reprogramaciones físicas y financieras en las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional.				X				X				X	
10	Se incorporaron nuevas actividades operativas e inversiones al Plan Operativo Institucional.				X				X				X	

11	Se cumple con el registro mensual de la ejecución física y financiera de actividades operativas e inversiones en el aplicativo CEPLAN V.01				X					X				X
12	El registro de la ejecución financiera en el Plan Operativo Institucional se articula con la ejecución presupuestal.				X					X				X

Observaciones: El instrumento cumple los requisitos para su aplicabilidad en la investigación.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Dr. Juan GODOY CASO
DNI: 43297741

Especialidad del validador: Educación

16 de noviembre del 2022

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr. Juan GODOY CASO
DNI 43297741

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Ejecución Presupuestal

N o	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		NC	NB	NM	NA	NC	NB	NM	NA	NC	NB	NM	NA	
	DIMENSIÓN 1: PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL													
1	La emisión de documento de crédito presupuestario se efectúa de acuerdo al cronograma de actividades.				X				X				X	
2	El área encargada de efectuar el compromiso del gasto notifica las órdenes de compra y de servicio de acuerdo al cronograma.				X				X				X	
3	Los documentos de conformidades de bienes, servicios y obras para el pago a proveedores, se tramita de acuerdo al cronograma.				X				X				X	
4	La oficina de contabilidad (o quien haga sus veces) realiza el control previo de los expedientes remitidos para pago.				X				X				X	
5	La ejecución efectiva del pago de los bienes, servicios y obras adquiridos se realiza de acuerdo al cronograma.				X				X				X	
	DIMENSIÓN 2: NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL													
6	Los gastos ejecutados con los recursos presupuestales asignados permiten la entrega de bienes, servicios y obras para la mejora de la calidad de vida de la población usuaria.				X				X				X	
7	Los gastos ejecutados con el presupuesto asignado se enmarcan al logro de resultados.				X				X				X	

8	El presupuesto asignado permite atender de manera las necesidades de la población a su cargo.				X				X			X
9	Los criterios asumidos para la distribución del presupuesto a los centros de costos garantizan el cumplimiento de sus funciones.				X				X			X
10	La ejecución del gasto se cumple de acuerdo a la programación mensualizada.				X				X			X
11	La sede central del Gobierno Regional de Lima logra ejecutar el 100% de su presupuesto asignado.				X				X			X
12	La ejecución presupuestal contribuye al cumplimiento de metas programadas por la sede central del Gobierno Regional de Lima.				X				X			X

Observaciones: El instrumento cumple los requisitos para su aplicabilidad en la investigación.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Dr. Juan GODOY CASO
DNI: 43297741

Especialidad del validador: Educación

16 de noviembre del 2022

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

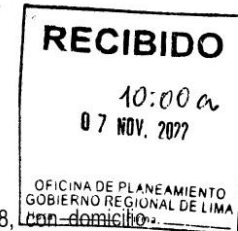


Dr. Juan GODOY CASO
DNI 43297741

Anexo 10 – AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Solicito: Autorización para realizar trabajo de investigación

Ing. César Augusto Galván Maldonado
Jefe de la Oficina de Planeamiento – Gobierno Regional de Lima



Yo, Yenifer Gabriela Ramírez Chávez, identificada con DNI 73745628, Procesal en Las Gardenias Mz. H Lt. 15 - Barranca, estudiante del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima Este, vengo realizando mi proyecto de tesis que lleva por título *"Programación del Plan Operativo Institucional y su relación con la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima - 2021"*, es por ello que requiero validar el instrumento con el cual recopilare la información necesaria para poder desarrollar el mencionado trabajo de investigación.

Para ello se me requiere por parte de la asesoría de tesis de la universidad, la autorización expresa para realizar las encuestas correspondientes a los contribuyentes. Asimismo, señalarle que dicho documento no será publicado y los datos se mantendrán en completa reserva.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Acceder a mi petición.

Barranca, 7 de noviembre del 2022

YENIFER GABRIELA RAMÍREZ CHÁVEZ
DNI 73745628



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GODOY CASO JUAN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Programación del Plan Operativo Institucional y su relación con la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Lima - 2021.", cuyo autor es RAMIREZ CHAVEZ YENIFER GABRIELA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 14 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GODOY CASO JUAN DNI: 43297741 ORCID: 0000-0003-3011-7245	Firmado electrónicamente por: GGODOYCA el 19- 01-2023 14:54:49

Código documento Trilce: TRI - 0487860